



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 5J



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Gestión	16
4. Formulación de programas y proyectos	20
5. Ejecución y seguimiento de programas y proyectos	21
6. Evaluación de programas y proyectos	25
7. Gestión de los casos de fraude	26
C. Información suministrada por la administración	27
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	27
2. Pagos a título graciable	27
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	27
D. Agradecimientos	28
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	29
III. Certificación de los estados financieros	61
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ...	62
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 .	75
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018	75
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	76
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	77

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	78
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	79
Notas a los estados financieros.	80

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con lo dispuesto en la regla 406.3 de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Yury **Fedotov**
Director Ejecutivo de la
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia de
la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV), el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNODC, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNODC y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la UNODC o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNODC.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También llevamos a cabo las siguientes actividades:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos la evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UNODC;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y los datos conexos incluidos en los estados financieros por la Administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento. Si determinamos

que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNODC deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluidos los datos adicionales presentados, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. La Junta examinó las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede de la UNODC en Viena y en la Oficina de Enlace y Partenerariado en México.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General, y han sido examinadas con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó cinco esferas principales de las actividades de la UNODC (tesorería, contribuciones voluntarias, gestión de proyectos y programas, recuperación total de gastos y tecnología de la información y las comunicaciones), además de hacer un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan razonablemente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en esferas tales como la gestión de la recaudación, la formulación de programas y proyectos y el sistema de seguimiento y presentación de informes sobre los proyectos.

Constataciones principales

Gestión de la recaudación

Cuando un Estado Miembro hace una contribución voluntaria, la Oficina de Enlace y Parteneriado en México prepara un proyecto de acuerdo marco con las condiciones generales por las que se regirán las donaciones. La Junta observó que los donantes habían incumplido las cláusulas relativas a los pagos que figuraban en algunos acuerdos. Como resultado de ello, la Oficina de Enlace y Parteneriado efectuó algunos gastos durante la formulación del proyecto que supondrían una pérdida de recursos para la entidad.

Delegación de autoridad

De conformidad con la regla 401.3 de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Director Ejecutivo de la UNODC tiene asignadas las atribuciones y responsabilidades por la aplicación de la reglamentación financiera detallada. Cuando proceda, el Director Ejecutivo podrá delegar dichas atribuciones en otros funcionarios, y dichas delegaciones de atribuciones determinarán si los funcionarios designados las pueden delegar en otros. Se observó que la Oficina de Enlace y Parteneriado en México no tenía la necesaria delegación de autoridad de la sede que permitiera al representante firmar contratos de adquisiciones.

Sistema de seguimiento y presentación de informes sobre los proyectos

Según el párrafo 2.4 del *Manual de programas y operaciones* de la UNODC, hay varias etapas establecidas que todo programa y proyecto debe cumplir para ser iniciado, aprobado y ejecutado. Una de las etapas tiene que ver con el proceso de seguimiento y presentación de informes, que se describe en el párrafo 8 del Manual. El sistema de seguimiento consta de cuatro componentes. Uno de los componentes es la obligación de preparar informes semestrales y anuales sobre los progresos realizados, para lo que se establece un flujo de trabajo. En el flujo de trabajo se definen los distintos pasos que deben efectuar quienes intervienen en la preparación de un informe sobre los progresos realizados, que son: a) preparar el informe; b) realizar un examen de aseguramiento de la calidad; y c) examinar y aprobar el informe.

En la revisión del cumplimiento de la separación de funciones en 25 proyectos, se observó que en cinco casos los proyectos no se ajustaron a la separación de funciones, ya que la persona que preparó el informe también actuó como examinadora del aseguramiento de la calidad para ese informe. En un caso, la persona que preparó el informe también lo aprobó. En el caso de diez proyectos, no había información en Lotus Notes o en el sistema ProFi sobre sus informes semestrales para 2018. Por último, para otros dos proyectos no se había presentado información actualizada sobre sus informes semestrales y anuales en 2016 y 2017.

Recomendaciones principales

A la luz de las constataciones mencionadas, las recomendaciones principales de la Junta son que la UNODC:

Oficina de Enlace y Parteneriado en México

a) Haga lo necesario para mejorar la gestión de la recaudación y formalizar un procedimiento que garantice el seguimiento de los pagos para cada proyecto de la Oficina de Enlace y Parteneriado en México;

b) Opere de conformidad con la delegación de autoridad para las adquisiciones de bajo valor vigente en la actualidad con respecto a los acuerdos de adquisición. En los demás casos, la sede de la UNODC debería reevaluar la delegación de autoridad;

Sede

c) Fortalezca sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implemente un control compensatorio.

Cifras clave

Plantilla básica de 634 funcionarios en 74 lugares de destino

416,5 millones de dólares: presupuesto inicial para 2018 en el bienio 2018-2019

409,1 millones de dólares: ingresos en 2018

332,3 millones de dólares: gastos en 2018

251,7 millones de dólares: contribuciones netas por recibir, de los donantes, de conformidad con los acuerdos vigentes

719,2 millones de dólares: efectivo e inversiones en la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por combatir las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. En este sentido, la entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden proyectos de desarrollo alternativo, actividades de vigilancia de los cultivos ilícitos y programas de lucha contra el blanqueo de dinero, entre otros. La UNODC tiene una plantilla a nivel mundial de 634 funcionarios y opera en 74 ubicaciones de todo el mundo. Casi todas sus actividades se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional.
2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se realizó en la sede de la UNODC en Viena y en la Oficina de Enlace y Partenariado en México.
4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
5. La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.
6. La Junta se ha ocupado de dos temas de auditoría para la UNODC en 2018: el procedimiento para recibir las contribuciones voluntarias; y la gestión de los programas y proyectos. También ha examinado las medidas de seguimiento adoptadas por la UNODC en relación con las recomendaciones de auditorías anteriores.
7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General.
8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

9. La Junta señaló que había 65 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de las que 25 (el 38 %) se habían aplicado totalmente y 40 (el 62 %) estaban en vías de aplicación (véase el cuadro II.1). En el anexo del capítulo II figuran más detalles sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
Total	25	40	–	–
Porcentaje	38	62	–	–

Fuente: Junta de Auditores.

10. Ha habido un avance positivo en algunas de las recomendaciones que todavía están en vías de aplicación, en particular en las esferas de la gestión financiera y la presentación de informes; y la recopilación de mejores datos sobre el volumen y el valor de las adquisiciones en las oficinas extrasede. La administración debe adoptar medidas para abordar el 62 % de las recomendaciones que aún no se han aplicado.

2. Sinopsis de la situación financiera

11. La UNODC se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias. En 2018, las contribuciones voluntarias netas ascendieron a 332,3 millones de dólares (341,2 millones de dólares en 2017) del total de ingresos de 409,1 millones de dólares (392,1 millones de dólares en 2017). Los ingresos también incluyeron 34,3 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (30,6 millones de dólares en 2017). Los gastos correspondientes al ejercicio fueron 332,3 millones de dólares (308,7 millones de dólares en 2017), lo que arrojó un superávit de 76,8 millones de dólares (83,4 millones de dólares en 2017). La diferencia respecto del ejercicio anterior se debe principalmente al aumento de los gastos; aunque los ingresos aumentaron en un 4 %, los gastos aumentaron en un 7 %. Además, la entidad hizo un ajuste a raíz del examen de todas las contribuciones prometidas que estaban pendientes y podían considerarse irrecuperables, por valor de 4.607 millones de dólares (véase la nota 7 en el cap. V). La Junta observó que se mantenía la tendencia a destinar recursos para fines específicos. También observó que se necesitaba un control eficiente de los proyectos para ejecutarlos rápidamente tras recibir la financiación, en particular cuando esa financiación no se recibía de manera uniforme a lo largo del año.

12. El análisis realizado por la Junta de los coeficientes de estructura del capital demuestra que, a pesar de la competencia que existe por los fondos de los donantes, la situación financiera actual de la UNODC sigue siendo sólida y ha mejorado ligeramente en comparación con 2017; su coeficiente de relación entre activos y pasivos es de 3,03. El coeficiente de liquidez general es aún mejor, con un valor de 5,44. El análisis de los coeficientes muestra una relativa uniformidad en los últimos ejercicios económicos (véase el cuadro II.2).

Cuadro II.2
Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Total del activo : total del pasivo^a			
Activo : pasivo	3,03	2,73	2,72
Coeficiente de liquidez general^b			
Activo corriente : pasivo corriente	5,44	4,18	4,05
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	5,24	4,07	3,86
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	4,30	2,92	2,64

Fuente: Estados financieros de la UNODC.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones en general.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para medir la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

13. Los dos componentes principales de la base de activos de la UNODC son los saldos de efectivo e inversiones, que ascendían en total a 719,2 millones de dólares (624,1 millones de dólares en 2017), y las contribuciones voluntarias por recibir de los donantes, que ascendían a 251,7 millones de dólares (278,4 millones de dólares en 2017). Los saldos de efectivo e inversiones se administran en una cuenta mancomunada que gestiona la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. El rendimiento de los saldos de efectivo de la UNODC fue de 13,5 millones de dólares (6,7 millones de dólares en 2017). Las contribuciones voluntarias por recibir representan las sumas que quedan por cobrar durante la vigencia de los actuales acuerdos con los donantes, de las cuales 113,5 millones de dólares (99,3 millones de dólares en 2017) son exigibles en un plazo superior a un año. El nivel de las contribuciones voluntarias por recibir disminuyó un 10 % en 2018 (aumento del 12 % en 2017), lo que representa una reducción de las contribuciones voluntarias recibidas, como ya podía verse en años anteriores. El pasivo más importante de la Oficina corresponde al cobro por anticipado de contribuciones voluntarias condicionales por 151,2 millones de dólares (154,7 millones de dólares en 2017). El cobro por anticipado proviene de acuerdos vigentes de la Unión Europea; los ingresos se contabilizarán cuando las condiciones previstas en los acuerdos se cumplan en ejercicios económicos futuros. Visto desde la perspectiva de la UNODC, estos cobros por anticipado representan compromisos con los donantes para la prestación de servicios futuros. La magnitud de estos ingresos diferidos demuestra hasta qué punto los ingresos futuros, y una buena parte de las cuentas por cobrar, dependen de que la UNODC continúe ejecutando los proyectos y programas en curso en consonancia con las expectativas.

14. El segundo elemento más importante del pasivo de la UNODC es el derivado de las prestaciones de los empleados, cuyo valor es de 116,6 millones de dólares (120,7

millones de dólares en 2017). El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa las obligaciones contraídas al final del ejercicio y su elemento más cuantioso es la estimación del costo del seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 90,7 millones de dólares (91,4 millones de dólares en 2017). El efecto del aumento de la tasa de descuento, junto con otros ajustes por experiencia y la actualización de las hipótesis demográficas, dio lugar a una ganancia neta general por valuación actuarial de 12 millones de dólares (pérdida de 2 millones de dólares en 2017), como se indica en la nota 14 a los estados financieros. Sigue siendo importante velar por que los proyectos que actualmente cuentan con financiación dispongan de contribuciones suficientes para satisfacer cualquier aumento de los costos de manera que las actividades de proyectos anteriores no necesiten una financiación sustancial de donantes futuros.

3. Gestión

Instalaciones físicas de la Oficina de Enlace y Partenariado en México

15. En 2003 el Gobierno de México y la UNODC acordaron un marco de cooperación. El 2 de abril de ese año firmaron un acuerdo para el establecimiento de una oficina regional en México.

16. El 15 de octubre de 2012 ambas partes confirmaron que el acuerdo de 2003 debía continuar y accedieron a especificar su cooperación sobre asuntos operacionales y financieros. En este sentido, en el artículo V del acuerdo se estableció que el Gobierno de México debía prestar a la UNODC el apoyo necesario para el desempeño de sus funciones, en particular:

a) Proporcionar anualmente los recursos financieros para sufragar todos los gastos operacionales de la Oficina de Enlace y Partenariado en México, incluidos los gastos del personal de plantilla, que las partes estimaran necesarios para el funcionamiento de la Oficina;

b) Proporcionar las instalaciones físicas para la Oficina de Enlace y Partenariado y los gastos conexos, como los gastos de mantenimiento y de servicios públicos.

17. En marzo de 2014 el Gobierno estimó necesario modificar el acuerdo de 2012 para especificar que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios debía ser la entidad específica encargada de sufragar los gastos de las instalaciones físicas. La UNODC estaba dispuesta a firmar la nueva enmienda, que no llegó a formalizarse.

18. Además, a consecuencia del terremoto ocurrido el 19 de septiembre de 2017, la Oficina de Enlace y Partenariado en México se vio obligada a cambiar de emplazamiento. En noviembre de 2017 se instaló al personal en una ubicación temporal hasta que la Comisión Federal financiara el alquiler de los locales definitivos. En la actualidad la Oficina de Enlace y Partenariado sigue ubicada en las oficinas temporales.

19. La Junta de Auditores celebró una serie de reuniones con representantes de la Oficina de Enlace y Partenariado y examinó los gastos relacionados con los proyectos. Se observó que los gastos relacionados con el arrendamiento de las oficinas temporales habían sido asignados a varios proyectos.

20. La situación mencionada podría representar un riesgo para la Oficina de Enlace y Partenariado, ya que los donantes podrían oponer objeciones a que la entidad estuviera utilizando gran parte de sus contribuciones voluntarias para asuntos que no estaban directamente relacionados con el proyecto para el que se recibió financiación y para financiar los locales de otros proyectos.

21. La Junta recomienda que la Oficina de Enlace y Partenariado de la UNODC en México haga lo necesario para asegurar la debida observancia por el Gobierno de México de las obligaciones contraídas en 2003 y 2012.

22. La Oficina de Enlace y Partenariado aceptó la recomendación y declaró que la entidad seguía de cerca permanentemente el cumplimiento de los acuerdos firmados con el Gobierno de México en 2003 y 2012. Se informó a la Junta de que en marzo de 2019 una delegación de alto nivel del Gobierno que había participado en el 62° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, encabezada por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, se reunió con altos funcionarios de la UNODC, entre ellos el Director Ejecutivo. La Oficina de Enlace y Partenariado explicó que en esa reunión el Representante Permanente había confirmado el compromiso del Gobierno de México de encontrar una solución al problema de los locales de la Oficina en la Ciudad de México. Por último, indicó que la UNODC continuaría las negociaciones para obtener locales adecuados facilitados por el Gobierno.

23. La UNODC no estableció un plazo de aplicación con el argumento de que no estaba en condiciones de proporcionar una fecha concreta para aplicar totalmente la recomendación porque los progresos dependían de los resultados de las deliberaciones en curso con los homólogos del Gobierno de México.

Delegación de autoridad en la Oficina de Enlace y Partenariado en México

24. La regla 401.3 de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [ST/SGB/2015/4](#) y [ST/SGB/2015/4/Amend.1](#), anexo III) indica que las atribuciones y responsabilidades por la aplicación de la reglamentación financiera detallada se han asignado al Director Ejecutivo de la UNODC. Además, la regla establece que, cuando proceda, el Director Ejecutivo podrá delegar dichas atribuciones en otros funcionarios, y dichas delegaciones de atribuciones determinarán si los funcionarios designados las pueden delegar en otros.

25. La Junta celebró una serie de reuniones con las secciones pertinentes de la Oficina de Enlace y Partenariado en México y examinó los acuerdos de adquisición de la Oficina, en su mayor parte concertados con hoteles. Se observó que la mayoría de los acuerdos estaban firmados por el representante de la Oficina de Enlace y Partenariado. La Junta pidió a la Oficina que le presentara la delegación de autoridad que facultaba al representante para firmar contratos de adquisición, pero la entidad respondió que solo tenía autorización para las adquisiciones de bajo valor (menos 10.000 dólares). Los contratos de la muestra examinada superaban ampliamente ese importe.

26. No obstante, la Oficina de Enlace y Partenariado sostuvo que el proceso de adquisición era validado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De hecho, el 26 de mayo de 2015 la entidad firmó un acuerdo de prestación de servicios con el PNUD en que se establecían las condiciones en que el PNUD prestaría servicios a la Oficina de Enlace y Partenariado. Los servicios son los siguientes:

- a) Servicios de recursos humanos;
- b) Servicios administrativos generales;
- c) Servicios financieros;
- d) Servicios de adquisiciones;
- e) Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

27. A pesar de ese acuerdo, el PNUD solo ofrece a la entidad servicios de apoyo. El PNUD informó a la Oficina de Enlace y Parteneriado de que no podía firmar los acuerdos de adquisición en su nombre, dado que la entidad no formaba parte del PNUD.

28. Sin embargo, la Oficina de Enlace y Parteneriado ha estado trabajando en un acuerdo de colaboración con el Oficial de Adquisiciones de la Oficina Regional de la UNODC para Centroamérica y el Caribe en Panamá con el fin de operar bajo la delegación de autoridad del Oficial de Adquisiciones.

29. Reconociendo el esfuerzo que está haciendo la Oficina de Enlace y Parteneriado por resolver la cuestión, en este momento es urgente que la Oficina cuente con la correspondiente autorización para interactuar con los proveedores de servicios en nombre de la UNODC.

30. La Junta recomienda que, en lo que respecta a los acuerdos de adquisición, la Oficina de Enlace y Parteneriado en México opere de conformidad con la delegación de autoridad vigente en la actualidad para las adquisiciones de bajo valor. En los demás casos, la sede de la UNODC debería reevaluar la delegación de autoridad.

31. La Oficina de Enlace y Parteneriado en México consideró pertinente la recomendación y facilitó más información sobre las medidas que estaba adoptando para realizar adquisiciones por un valor superior a 10.000 dólares. El 22 de mayo de 2019 la Oficina de Enlace y Parteneriado argumentó que la recomendación debía considerarse aplicada, ya que a su juicio la Oficina ya tenía vigente una estrategia de adquisición. La entidad se aseguraba de que las actividades de adquisición estuvieran llevándose a cabo bajo la supervisión del Oficial de Adquisiciones de la Oficina Regional de la UNODC para Centroamérica y el Caribe en Panamá. Para toda adquisición por más de 10.000 dólares, la Oficina de Enlace y Parteneriado recibiría una delegación de autoridad. Sin embargo, no se aportaron pruebas al respecto. La delegación de autoridad debe ser revisada.

Gestión de la recaudación de la Oficina de Enlace y Parteneriado en México

32. Como se ha mencionado anteriormente, de conformidad con su mandato, la UNODC ayuda a los Estados Miembros en sus esfuerzos por combatir las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. En este sentido, la entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas. Los tres pilares del programa de trabajo de la UNODC son los siguientes:

a) Labor de investigación y análisis para incrementar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones relativas a la droga y el delito y ampliar la base empírica para la adopción de decisiones sobre políticas y asuntos operacionales;

b) Labor normativa para ayudar a los Estados en la ratificación y aplicación de los tratados internacionales, la elaboración de legislación nacional sobre drogas ilícitas, delincuencia y terrorismo y la prestación de servicios de secretaría y sustantivos a los órganos rectores y basados en los tratados;

c) Proyectos de cooperación técnica sobre el terreno a fin de mejorar la capacidad de los Estados Miembros para actuar contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo.

33. Para cumplir su mandato, la UNODC depende de contribuciones voluntarias, principalmente de los Gobiernos, que representan el 90 % de su presupuesto (el 100 % en el caso de la Oficina de Enlace y Parteneriado en México).

34. Cuando un Estado Miembro hace una contribución voluntaria, la Oficina de Enlace y Parteneriado de la UNODC en México prepara un proyecto de acuerdo marco con las condiciones generales por las que se regirán las donaciones.

35. La Junta celebró una serie de reuniones con las secciones pertinentes de la Oficina de Enlace y Parteneriado y examinó algunos acuerdos de adquisición. Se observó que los donantes habían incumplido las cláusulas relativas a los pagos que figuraban en varios acuerdos.
36. El 1 de julio de 2016 la Oficina de Enlace y Parteneriado firmó un acuerdo con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas sobre cuestiones de género y justicia. El acuerdo tenía una cláusula de pago por una suma de 1.900.000 pesos mexicanos (100.635,59 dólares), pagadera en una sola cuota. Sin embargo, el 27 de diciembre de 2016 el donante pagó únicamente el 66 % de la cantidad total adeudada.
37. El acuerdo firmado el 6 de septiembre de 2016 con la Secretaría de Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza (México) relativo al fortalecimiento de las estructuras de seguridad y justicia en el estado de Coahuila de Zaragoza tenía una cláusula de pago por una suma de 715.800 dólares, pagadera en tres cuotas. El donante no ha pagado ninguna de las cuotas.
38. El 7 de noviembre de 2017 se firmó un acuerdo con las autoridades municipales de Guadalajara (México) relativo al fortalecimiento institucional del municipio de Guadalajara en materia de seguridad. El donante se comprometió a depositar una contribución voluntaria de 2.800.000 pesos mexicanos (141.129,03 dólares), pagadera en cinco cuotas. Sin embargo, solo ha pagado el 53 % de esa suma, y el último pago se efectuó el 7 de febrero de 2018.
39. La Junta de Auditores considera que la entidad debe velar por el cumplimiento de las obligaciones de los donantes relativas a los pagos. Además, el impago de un donante es un riesgo que debe ser evaluado y, en caso de que se produzca, la entidad debe adoptar medidas eficaces para mitigarlo.
40. De hecho, hay algunos gastos efectuados por la Oficina de Enlace y Parteneriado en México que pueden perderse si el donante no cumple las condiciones del acuerdo. Si se prevé que el proyecto exija una cierta cantidad de recursos y que se prolongue durante un plazo determinado, debe suponerse que podrían efectuarse algunos gastos, en particular con respecto a las horas de trabajo del personal. De hecho, mientras se está negociando un acuerdo se utilizan al mismo tiempo recursos humanos para el diseño del proyecto. En ese escenario, la Oficina de Enlace y Parteneriado tendría que asumir los gastos efectuados, lo que supondría una pérdida de recursos para la entidad.
41. Parece conveniente que la Oficina de Enlace y Parteneriado en México haga lo necesario para mejorar la gestión de la recaudación y formalizar un procedimiento que garantice el seguimiento de los pagos para cada proyecto.
42. Además, la Oficina de Enlace y Parteneriado debería estudiar la posibilidad de realizar, por anticipado, una evaluación de la gestión de riesgos. Esa evaluación permitiría a la entidad comprender mejor en qué medida sus objetivos podrían verse afectados por posibles acontecimientos, y podría utilizarse para determinar, analizar y evaluar los riesgos, en particular el riesgo de incumplimiento de pagos, seguida de la asignación coordinada y económica de los recursos para minimizar, vigilar y controlar la probabilidad o los efectos de acontecimientos inesperados o maximizar el aprovechamiento de las oportunidades.
43. **La Junta recomienda que la Oficina de Enlace y Parteneriado en México haga lo necesario para mejorar la gestión de la recaudación y formalizar un procedimiento que garantice el seguimiento de los pagos para cada proyecto de la Oficina de Enlace y Parteneriado en México.**
44. La Oficina de Enlace y Parteneriado en México consideró pertinente la recomendación. Con respecto al procedimiento, se señaló que la Oficina de Enlace y

Partenariado elaboraría un protocolo para normalizar los pasos que debía efectuar cada gestor de proyecto cuando un proyecto no recibiera la totalidad de la contribución. El protocolo incluiría una lista de verificación para evaluar la posibilidad de que no se estuviera cumpliendo un acuerdo financiero e indicar de manera normalizada los pasos a efectuar en caso de que el proyecto concluyera antes de la fecha prevista de finalización.

45. El 22 de mayo de 2019, la Oficina de Enlace y Partenariado confirmó que, a fin de aumentar la recaudación de las contribuciones prometidas, en los nuevos acuerdos financieros se había incluido la siguiente cláusula, que ponía de relieve la importancia de la recaudación: “Los fondos se depositarán después de la firma del presente acuerdo en un plazo no superior a 30 días hábiles. En caso de que no se efectúe el depósito, el acuerdo quedará anulado, para lo cual solo se precisará de una comunicación informativa de la UNODC”. La nueva cláusula, que se ha incorporado en el artículo II de los acuerdos, relativo a la colaboración, fue aprobada por el Gobierno de México y la UNODC.

46. Teniendo presente la mencionada cláusula, la UNODC argumentó que la recomendación había quedado aplicada. Sin embargo, no se facilitó documentación justificativa.

4. Formulación de programas y proyectos

Refrendo electrónico de proyectos

47. Las reuniones del Comité de Examen de los Programas a lo largo del proceso de aprobación de los proyectos brindan a los altos funcionarios de la UNODC la ocasión de formular observaciones sobre los proyectos. La participación del Comité en el proceso de aprobación de los proyectos se estableció en la instrucción de gestión relativa al Comité de Examen de los Programas, en un memorando interno relativo a la conceptualización, aprobación y revisión de los programas mundiales y en un memorando interno relativo a la conceptualización y aprobación de los programas nacionales y regionales, entre otras normas. Los temas examinados en las reuniones del Comité de Examen de los Programas se consignan en las actas de esas reuniones.

48. En ocasiones, cuando no son posibles las reuniones presenciales, los proyectos son refrendados electrónicamente (por ejemplo, el Programa Mundial para Hacer Frente a los Retos Penitenciarios (proyecto GLOZ85), el programa de fortalecimiento de la investigación criminal y la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (proyecto GLOZ83) y el proyecto para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (proyecto GLOW25)). Sin embargo, la Junta no encontró ningún documento ni acta de reunión en que figuraran las observaciones de los miembros del Comité de Examen de los Programas cuando se refrendaron proyectos por medios electrónicos.

49. A la luz de las constataciones mencionadas, las recomendaciones principales de la Junta son que la UNODC:

a) Formalice el refrendo electrónico del Comité de Examen de los Programas sobre la base de una justificación adecuada en una instrucción de gestión revisada relativa al Comité;

b) Mantenga un registro de los documentos.

50. La entidad aceptó parcialmente la recomendación formulada en el párrafo 50 a) y se comprometió a formalizar la modalidad de refrendo electrónico del Comité de Examen de los Programas, a título excepcional, en una instrucción de gestión revisada relativa al proceso de aprobación del Comité, en que se definirían las situaciones en que podía emplearse el refrendo electrónico. Sin embargo, la entidad indicó que no

sería posible catalogar con precisión esas situaciones, ya que solían surgir a causa de razones operacionales específicas.

51. La UNODC aceptó la recomendación formulada en el párrafo 50 b) y declaró que se aseguraría de que ese respaldo electrónico quedara registrado oficialmente en forma de acta de reunión del Comité de Examen de los Programas con fines de respaldo electrónico. El acta se archivaría en el portal ProFi del Comité en Lotus Notes, junto con todas las demás actas de reuniones y documentos justificativos del Comité.

52. Se informó a la Junta de que ambas recomendaciones quedarían aplicadas a más tardar en diciembre de 2019.

5. Ejecución y seguimiento de programas y proyectos

Sistema de seguimiento y presentación de informes sobre los proyectos

53. La UNODC desarrolló el portal ProFi en Lotus Notes para prestar apoyo al ciclo de vida los proyectos y programas de principio a fin. El sistema incluye aplicaciones, informes y flujos de trabajo que ayudan con la labor de registro, aprobación, balance, seguimiento y presentación de informes sobre las actividades y los avances financieros, sustantivos y administrativos de los proyectos, programas y oficinas de la UNODC.

54. El *Manual de programas y operaciones* de la UNODC, publicado en 2005, ofrece información básica, guías e instrucciones sobre procesos sustantivos y administrativos que son comunes a la sede y las oficinas extrasede de la UNODC. El Manual se ha diseñado como instrumento de ayuda para planificar y ejecutar el programa de trabajo de la Oficina y para orientar al personal en las diversas etapas que se deben seguir y las maneras en que se deberían tomar medidas concretas. La sección de programas comprende aproximadamente dos tercios del marco de la Oficina para la labor sustantiva sobre programas y proyectos para la División de Operaciones, la División de Tratados y la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos.

55. El *Manual de programas y operaciones* ha podido consultarse desde 2011 como documento electrónico en ProFi. El Manual consta de una sección de programas y una sección de operaciones.

56. En la sección de programas, el párrafo 2.4 del Manual establece varias etapas para iniciar, aprobar y ejecutar cada programa o proyecto. Una de esas etapas tiene que ver con el proceso de seguimiento y presentación de informes, que se describe en el párrafo 8 del Manual.

57. Además, en el párrafo 8.1 del Manual se señala que la finalidad del sistema de seguimiento es demostrar la rendición de cuentas institucional mediante la transparencia y la disponibilidad de registros documentados y, por lo tanto, ayudar a la sede y las oficinas extrasede en las labores de la UNODC a nivel institucional en materia de supervisión, adopción de decisiones y aprendizaje organizativo. El sistema de seguimiento consta de cuatro componentes, uno de los cuales es la obligación de elaborar informes semestrales y anuales sobre los progresos realizados.

58. Las disposiciones relativas a los informes sobre los progresos realizados figuran en el párrafo 8.4.2 del Manual. Según esas disposiciones, para todos los proyectos de la UNODC, extrasede o en la sede, así como los programas operacionales, deben presentarse informes semestrales sobre los progresos realizados para el 31 de agosto e informes anuales sobre los progresos realizados para el 31 de enero.

59. Las disposiciones comprenden también un flujo de trabajo para los informes sobre los progresos realizados de la UNODC. En el flujo de trabajo se definen los distintos pasos que deben efectuar quienes intervienen en la preparación de un

informe sobre los progresos realizados. Conforme a ese flujo de trabajo, debe asegurarse la separación de funciones en los pasos siguientes:

a) Un informe de preparación, que debe preparar el gestor del programa o proyecto, que es el iniciador y redactor del informe, en las oficinas extrasede y en la sede;

b) Un examen de aseguramiento de la calidad, que debe realizar la dependencia o el punto focal de aseguramiento de la calidad de la oficina extrasede o el punto focal designado para el aseguramiento de la calidad en la sede;

c) Examen y aprobación, que debe llevar a cabo el representante local o el director o la persona que este designe en la sede.

60. La Junta llevó a cabo procedimientos de auditoría para verificar el cumplimiento de la separación de funciones por la UNODC. Observó que la Oficina de Enlace y Partenariado en México había aplicado debidamente la separación de funciones.

61. En noviembre de 2018 se examinaron en la sede de la UNODC en Viena los informes de 25 proyectos, con los siguientes resultados:

a) En cuatro proyectos no se cumplía la separación de funciones, ya que la persona que había preparado los informes también actuó como examinadora del aseguramiento de la calidad;

b) Para el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha (proyecto GLOZ82), la persona que preparó el informe también lo aprobó;

c) En el caso de ocho proyectos, no había información en el portal ProFi sobre sus informes semestrales para 2018;

d) Para otros dos proyectos no se había presentado información actualizada sobre sus informes semestrales y anuales de 2016 y 2017.

62. La Junta considera que los hechos constatados no están en consonancia con los procedimientos del *Manual de programas y operaciones* y, en particular, puede decirse que la sede de la UNODC no está garantizando la separación de funciones ni, por lo tanto, los controles internos para los progresos y el seguimiento de los proyectos.

63. La separación de funciones es la asignación de los diversos pasos en un proceso a personas diferentes. Es un elemento fundamental de un sistema de control que tiene por objeto eliminar el riesgo de que alguien cometa un robo u otras actividades fraudulentas por tener una cantidad excesiva de control de un proceso. Se trata de una forma básica de control interno que se utiliza como una buena práctica para prevenir el fraude; su implementación es imprescindible.

64. La Junta recomienda que la UNODC fortalezca sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implemente un control compensatorio.

65. La entidad aceptó parcialmente la recomendación. La UNODC respondió que el flujo de trabajo para los informes sobre los progresos realizados de los proyectos que figuraba en el *Manual de programas y operaciones* indicaba los distintos papeles en el proceso de aprobación, pero no exigía concretamente que esos papeles fueran desempeñados por personas distintas. No existe una separación de funciones expresa de carácter obligatorio en las directrices actuales. Añadió que, en vista de las limitaciones de personal, la duplicación de funciones era a veces inevitable, en especial en las oficinas y secciones más pequeñas. No obstante, reconoció que el flujo de trabajo vigente para la presentación de informes sobre los proyectos y las directrices conexas, que se dieron a conocer mediante un mensaje especial el 18 de enero de 2011, necesitaban una actualización y revisión.

66. Se informó a la Junta de que la recomendación quedaría aplicada a más tardar en diciembre de 2019.

Instrucción de gestión sin actualizar

67. La UNODC desarrolló ProFi para prestar apoyo al ciclo de vida de los proyectos y programas de principio a fin. Entre otras cosas, ProFi contiene dos categorías de documentación: el *Manual de programas y operaciones* de la UNODC y las instrucciones de gestión de la UNODC.

68. Como se ha mencionado más arriba, el *Manual de programas y operaciones* establece varias etapas para iniciar, aprobar y ejecutar cada programa o proyecto, una de las cuales es el proceso de seguimiento y presentación de informes, que consta de cuatro componentes. Entre los componentes figura la obligación de que para cada proyecto o programa operacional de la UNODC se preparen informes semestrales sobre los progresos realizados para el 31 de agosto e informes anuales sobre los progresos realizados para el 31 de enero.

69. La segunda categoría de documentación que contiene el portal ProFi son las instrucciones de gestión de la UNODC, que son aprobadas por el Comité Ejecutivo.

70. En la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes por las oficinas extrasede, de 23 de abril de 2007, se indica que los informes sobre los progresos realizados se preparan con el fin de informar a los donantes sobre los progresos, los logros y las repercusiones de los proyectos. La instrucción de gestión indica que los informes semestrales deben presentarse para el 30 de julio y los informes anuales deben presentarse para el 31 de enero.

71. La Junta observó una discrepancia entre la fecha de presentación del informe semestral del 31 de agosto que figuraba en el *Manual de programas y operaciones* y la fecha de presentación del 30 de julio que se indicaba en la instrucción de gestión.

72. A ese respecto, el Oficial de Gestión de Programas de la Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales declaró que el plazo de presentación del informe semestral que figuraba en el *Manual de programas y operaciones* se había trasladado de fines de julio a fines de agosto para paliar el efecto de las vacaciones escolares.

73. Además, el Oficial de Gestión de Programas mencionó que la instrucción de gestión sería revisada en consecuencia.

74. La Junta considera que la diferencia en las fechas de presentación para el mismo informe podría aumentar el riesgo de que se retrasara la presentación.

75. La Junta recomienda que la UNODC revise y actualice la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes por las oficinas extrasede, de conformidad con lo dispuesto en el *Manual de programas y operaciones*.

76. La UNODC aceptó la recomendación y añadió que la instrucción de gestión relativa a la presentación de informes por las oficinas extrasede debía armonizarse con el *Manual de programas y operaciones*. Indicó que una de las razones por las que aún no se había hecho así era la demora en la implantación de la Ampliación 2 de Umoja, cuyo componente de presentación de informes tendría repercusiones para el sistema de presentación de informes de la UNODC.

77. Se informó a la Junta de que la recomendación quedaría aplicada en diciembre de 2019.

Evaluación de la Dependencia de Relaciones con las Entidades Externas respecto de la relación calidad-precio

78. La Dependencia de Relaciones con las Entidades Externas, dependiente de la División de Gestión, fue creada para apoyar los programas de la UNODC con objeto de cumplir el mandato de la Oficina. En 2014 la Dependencia elaboró el Marco para las Relaciones con las Entidades Externas, en el que se presenta un enfoque de las relaciones externas basado en los riesgos para la ejecución de los programas, que está vinculado a objetivos fundamentales para garantizar los mejores resultados para las Naciones Unidas.

79. Los principios rectores fundamentales para la selección de entidades externas, en virtud del Marco, comprenden los siguientes aspectos: a) equidad, integridad y transparencia; b) competencia efectiva; c) relación calidad-precio; y d) los intereses de las Naciones Unidas. Además de estos principios, las relaciones con las entidades externas también se rigen por la rendición de cuentas, el cumplimiento de las reglas de las Naciones Unidas, una evaluación de la capacidad, la buena o la mejor relación calidad-precio, la selección imparcial y objetiva y la transparencia y el seguimiento de la ejecución.

80. En el párrafo 22 del Marco se establece que los asociados en la ejecución y los beneficiarios de subvenciones están obligados a proporcionar una buena relación calidad-precio. No obstante, la Dependencia de Relaciones con las Entidades Externas no está realizando una evaluación periódica de la gestión sobre ese principio para asegurar su cumplimiento.

81. La Junta recomienda que la UNODC realice una evaluación de la gestión para evaluar si los asociados en la ejecución y los beneficiarios de subvenciones están proporcionando o no una buena relación calidad-precio. De ese modo, la UNODC dispondrá de información organizada para adoptar decisiones.

82. La UNODC aceptó la recomendación y señaló que la Dependencia de Relaciones con las Entidades Externas elaboraría un enfoque sobre el mejor modo de llevar a cabo evaluaciones de la gestión y evaluar la prestación de una buena relación calidad-precio por los asociados en la ejecución y los beneficiarios de subvenciones, con sujeción a la disponibilidad de los recursos necesarios para realizar esas evaluaciones.

83. Se informó a la Junta de que la recomendación quedaría aplicada a más tardar en junio de 2020.

Flujo de trabajo del estado de aprobación en el sistema de seguimiento y presentación de informes sobre proyectos

84. El 18 de enero de 2011 se estableció un nuevo flujo de trabajo para los informes semestrales y anuales sobre los progresos realizados por medio de un mensaje especial en que, entre otras cosas, figuraba un resumen de los tres pasos fundamentales y las principales características del flujo de trabajo en ProFi.

85. En la sección B del mensaje especial, que ofrece un panorama detallado de los pasos y las acciones del flujo de trabajo en ProFi, se mencionan tres pasos obligatorios que son necesarios para obtener la aprobación de los informes sobre los progresos realizados de los proyectos:

- a) Iniciación o creación de un informe semestral o anual sobre los progresos realizados;
- b) Realización de un examen de aseguramiento de la calidad;
- c) Aprobación.

86. Se establece que, una vez aprobado, el informe sobre los progresos realizados se publicará al día siguiente en el módulo de inteligencia institucional de ProFi.

87. En enero de 2019 la Junta examinó la marcha del seguimiento de 16 proyectos llevados a cabo por la sede de la UNODC y 6 proyectos llevados a cabo por la Oficina de Enlace y Partenariado en México a fin de examinar su cumplimiento del flujo de trabajo relativo a los informes sobre los progresos realizados de la UNODC. Observó que el tercer paso (aprobación) de los informes semestrales sobre los progresos realizados concurría en una serie de proyectos de la sede de la UNODC que aparecían en ProFi con la mención “publicado”. Por lo tanto, estaba ausente el estado de “aprobado”, lo que incumpliría el flujo de trabajo obligatorio.

88. La Junta considera que el hecho constatado no está en armonía con el flujo de trabajo establecido para los nuevos informes sobre los progresos realizados.

89. La Junta recomienda que la UNODC indique claramente en el nuevo informe sobre los progresos realizados de los proyectos el estado de “aprobado”, así como el nombre del aprobador, de conformidad con el mensaje especial de 18 de enero de 2011.

90. La entidad señaló que la recomendación se había aplicado y que seguía aplicándose de manera continuada.

6. Evaluación de programas y proyectos

91. En el párrafo 26 de la política de evaluación de la UNODC, elaborada por la Unidad de Evaluación Independiente (actualmente Sección de Evaluación Independiente) en 2015, se afirma que la evaluación forma parte del ciclo de los programas y proyectos y, por consiguiente, es una responsabilidad institucional que deben asumir todos los directivos.

92. Posteriormente, en el párrafo 36 de la política se afirma que todos los proyectos y programas de la UNODC deben evaluarse por lo menos cada cuatro años, o seis meses antes de que se ultime el proyecto o programa.

93. La Junta observó que, cuando se realizó la evaluación de auditoría el 29 de noviembre de 2018, no se había iniciado ninguna evaluación del proyecto sobre el mejoramiento de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas mediante el fortalecimiento de la capacidad para la fiscalización de las actividades lícitas relacionadas con los estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores químicos (proyecto GLOY04), que según ProFi tenía un presupuesto total propuesto de 1.906.649 dólares y una fecha de inicio del 13 de marzo de 2019. No obstante, el 3 de abril de 2019 se indicó que la revisión del proyecto se había procesado por fin en ProFi en febrero de 2019, cuando se confirmó y pasó a estar disponible la financiación adicional. La duración del proyecto es actualmente hasta el 31 de diciembre de 2021, y el presupuesto total del proyecto, aprobado en ProFi, es de 3.357.236 dólares.

94. Además, para el proyecto de seguridad y la lucha contra la corrupción en Chihuahua (México) (proyecto MEXW05), que según ProFi tenía un presupuesto total propuesto de 1.621.800 dólares y terminó el 20 de octubre de 2018, tampoco se había realizado una evaluación en noviembre de 2018, y no se encontró información sobre una eventual prórroga del proyecto. No obstante, el 17 de enero de 2019 la Oficina de Enlace y Partenariado en México y el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) firmaron un acuerdo para prorrogar el proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019.

95. A ese respecto, la Junta considera que, a pesar de que para los gestores de proyectos es difícil obtener información precisa sobre las prórrogas de los proyectos

con antelación, el hecho de no proporcionar dicha información puede dar lugar a que se omitan las evaluaciones obligatorias de los proyectos exigidas por los donantes y por la mencionada política de evaluación.

96. **En vista de lo anterior, la Junta recomienda que la UNODC intensifique las consultas y la comunicación sobre la planificación de la evaluación entre los gestores de proyectos y la Sección de Evaluación Independiente a fin de asegurar que las evaluaciones obligatorias se presupuesten y se lleven a cabo a su debido tiempo.**

97. La UNODC aceptó la recomendación. El 22 de mayo de 2019 la entidad afirmó que en 2018 la Sección de Evaluación Independiente había puesto en práctica un texto y proceso revisados, incluida la estimación presupuestaria, para la evaluación y el examen de las aprobaciones y revisiones de proyectos, con el fin de apoyar un proceso de evaluación consultivo, oportuno y útil para los proyectos y programas de la UNODC. Además, indicó que la Sección, en consulta con las divisiones sustantivas, incluidos los directores y el personal, estaba llevando a cabo un examen integral de los procesos y procedimientos de evaluación con objeto de promover las evaluaciones estratégicas y específicas para responder a las necesidades de los gestores de proyectos y de la organización en su conjunto.

7. Gestión de los casos de fraude

98. La Junta recibió el informe de 2018 sobre los casos de fraude y presunto fraude preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Al comparar los casos que había comunicado a la Junta la administración de la UNODC y los datos de la OSSI se descubrió una discrepancia. Tres de los casos descritos en el informe de la UNODC no estaban incluidos en el informe de la OSSI (véase el cuadro II.3).

Cuadro II.3

Resumen de los informes sobre casos de fraude y de presunción de fraude para 2018

Caso núm.	Oficina/departamento	Monto (estimado)	OSSI	UNODC
	División de Operaciones: oficina en Kenya	34.800 dólares		X
	División de Operaciones: oficina en Tailandia	Desconocido		X
0633/16	División de Operaciones: oficina en Egipto	20.673 dólares	X	X
	División de Operaciones: oficina de proyectos en Mozambique	Desconocido		X
0304/18	Sede de la UNODC	Desconocido	X	X
0705/18	Sede de la UNODC	Desconocido	X	X
0733/18	Oficina de la UNODC en Egipto	Desconocido	X	X
0507/17	Oficina de la UNODC en Colombia	Desconocido	X	X

Fuente: Administración de la UNODC y OSSI.

99. Teniendo en cuenta la mencionada constatación, la Junta considera que hay una falta de coordinación entre las dos entidades. Eso también significa que existe un fundamento razonable para creer que los casos de fraude y presunto fraude de la UNODC son diferentes de los que trata la OSSI. Se trata de una incoherencia indeseable, porque la falta de información precisa en relación con el fraude puede entrañar un riesgo para la entidad que tendría consecuencias financieras.

100. **Respecto de lo anterior, la Junta recomienda que la administración de la UNODC conciba un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a fin de lograr que los casos de fraude y presunto fraude se notifiquen de forma completa y exhaustiva.**

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

101. La UNODC dijo que había dado de baja en libros oficialmente un saldo de cuentas por cobrar de 10,50 millones de dólares en 2018 (4,57 millones de dólares en 2017), que se han imputado a los fondos para fines especiales. Además, en 2018 se dieron de baja en libros bienes no fungibles con un valor contable neto de 2,22 millones de dólares (7,83 millones de dólares en 2017), la mayoría de los cuales constituían activos transferidos a los beneficiarios al terminar los proyectos financiados por los donantes.

2. Pagos a título graciable

102. La UNODC informó a la Junta de que no había habido pagos a título graciable en 2018.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

103. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera de tener expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes del fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

104. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

105. En 2018, la UNODC notificó a la Junta ocho casos de abuso de las prestaciones. Se informó de un caso de presunta conducta insatisfactoria relacionada con un pago excesivo a un proveedor por valor de 34.800 dólares. Un segundo caso se refería a una posible falta de conducta que involucraba a personal de la UNODC. El monto estimado del caso era de 20.673 dólares. En los seis casos restantes, el monto se clasificó como “desconocido”. Se indicó que entre los casos denunciados a la Junta solo estaban aquellos en que el fraude o presunto fraude afectaron directamente a la UNODC.

D. Agradecimientos

106. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Director Ejecutivo de la UNODC y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
1.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 20	La Junta recomienda que la UNODC cree una lista de verificación con respecto a todas las nuevas promesas o acuerdos de contribución a fin de que los ingresos se reflejen en su totalidad y se clasifiquen correctamente.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que el proceso de movilización de recursos se mejoraría con la Ampliación 2 de Umoja, y explicó que, entretanto, el proceso de examen y registro de los acuerdos de contribución se había mejorado con el uso de la lista de verificación de la Sección de Cofinanciación y Alianzas, que informa al Servicio de Gestión de Recursos Financieros de toda desviación de los estándares de los ingresos sin contraprestación. Además, se señaló que el Servicio de Gestión de Recursos Financieros había emitido instrucciones para el cierre y había llevado a cabo cursos de repaso en diciembre de 2018 y enero de 2019 (participaron en el curso 151 usuarios)	Se revisó la lista de verificación para los acuerdos y cartas de financiación confeccionada por la Sección de Cofinanciación y Alianzas, que contiene distintos puntos para verificar que las cláusulas no se aparten del modelo estándar de las Naciones Unidas o de los acuerdos y cartas de financiación aprobados anteriormente (por ejemplo, el tratamiento del saldo no utilizado para una posible reprogramación y la situación en el caso de que la UNODC siga reteniendo fondos después de que se hayan efectuado todos los gastos). La lista de verificación permitirá a la UNODC determinar los ingresos con y sin contraprestación. Por consiguiente, y teniendo en cuenta la mencionada lista de verificación, la Junta considera que esta recomendación ha quedado aplicada.	X		
2.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 21	Además, la Junta recomienda que la UNODC incorpore la mencionada lista de verificación de ingresos con contraprestación al proceso de tramitación de las contribuciones recibidas y que las trate como ingresos con contraprestación cuando corresponda.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que el proceso de movilización de recursos se mejoraría con la Ampliación 2 de Umoja, y explicó que, entretanto, el proceso de examen y registro de los acuerdos de contribución se había mejorado con el uso de la lista de verificación de la Sección de Cofinanciación y	Se revisó la lista de verificación para los acuerdos y cartas de financiación confeccionada por la Sección de Cofinanciación y Alianzas, que contiene distintos puntos para verificar que las cláusulas no se aparten del modelo estándar de las Naciones Unidas o de los acuerdos y cartas de financiación aprobados		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
3.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 26	La Junta recomienda que la UNODC examine la distribución mensual de los gastos con el objetivo de simplificar más aún el proceso de recuperación total de gastos.	Alianzas, que informa al Servicio de Gestión de Recursos Financieros de toda desviación de los estándares de los ingresos sin contraprestación. Además, se señaló que el Servicio de Gestión de Recursos Financieros había emitido instrucciones para el cierre y había llevado a cabo cursos de repaso en diciembre de 2018 y enero de 2019 (participaron en el curso 151 usuarios)	anteriormente. La lista de verificación permitirá a la UNODC determinar los ingresos con y sin contraprestación. No obstante, teniendo en cuenta que la lista de verificación se creó en el primer trimestre de 2019 y que para el actual proceso de seguimiento no hubo casos de ingresos tratados como transacciones con contraprestación, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X		
4.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC examinen sus gastos y compromisos pendientes con más frecuencia por medio de, por ejemplo, informes de inteligencia institucional, en los que se destacan las partidas presupuestarias a las que se imputan gastos superiores a los previstos.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se hacía un seguimiento periódico de todos los compromisos. Se adjuntó a la respuesta un ejemplo de seguimiento enviado en diciembre de 2018 a las oficinas extrasede. Además del seguimiento, se enviaría a los respectivos directores una notificación de incumplimiento. Se mencionó asimismo que varios informes eran accesibles para todos los usuarios en los módulos de inteligencia institucional y Enterprise Core Component de Umoja. Se adjuntó a la respuesta un anuncio de los informes y los	La Junta observó las gestiones realizadas por el Servicio de Gestión de Recursos Financieros en relación con la recomendación. Sin embargo, no se habían suministrado pruebas de que los responsables de proyectos de la UNODC hubieran examinado con mayor frecuencia los gastos de los proyectos y sus compromisos pendientes. En este contexto, la recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
5.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 30	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC busque maneras de mejorar la visibilidad de la gestión financiera con más informes de inteligencia institucional y la capacitación correspondiente.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se hacía un seguimiento periódico de todos los compromisos. Se adjuntó a la respuesta un ejemplo de seguimiento enviado en diciembre de 2018 a las oficinas extrasede de la UNODC. Además del seguimiento, se enviaría a los respectivos directores una notificación de incumplimiento. Se mencionó asimismo que varios informes eran accesibles para todos los usuarios en los módulos de inteligencia institucional y Enterprise Core Component de Umoja. Se adjuntó a la respuesta un anuncio de los informes y los tableros. El 15 de mayo la UNODC añadió que seguiría vigilando la situación de los compromisos pendientes y notificaría a los respectivos directores los casos de incumplimiento.	Con respecto a la información facilitada por la entidad, la Junta observó que el Servicio de Gestión de Recursos Financieros había creado en el módulo de inteligencia institucional de Umoja cinco “tableros de presupuesto y gastos” correspondientes a los distintos tipos de fondos (presupuesto ordinario, fondos para fines generales, apoyo a los programas, fondos para fines especiales y recuperación de gastos) para uso de todo el personal. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
6.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC velen por que los comprobantes electrónicos entre oficinas y los compromisos se tramiten e imputen a los proyectos de manera diligente.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se hacía un seguimiento periódico de todos los compromisos. Se adjuntó a la respuesta un ejemplo de seguimiento enviado en diciembre de 2018 a las oficinas	La Junta observó las gestiones realizadas por el Servicio de Gestión de Recursos Financieros en relación con la recomendación. Sin embargo, no se habían suministrado pruebas de que los responsables de		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
				extrase de la UNODC. Además del seguimiento, se enviaría a los respectivos directores una notificación de incumplimiento. Se mencionó asimismo que varios informes eran accesibles para todos los usuarios en los módulos de inteligencia institucional y Enterprise Core Component de Umoja. Se adjuntaron a la respuesta un anuncio de los informes y los tableros y un modelo de seguimiento enviado a todas las oficinas. El 15 de mayo la UNODC añadió que seguiría vigilando la situación de los compromisos pendientes y notificaría a los respectivos directores los casos de incumplimiento.	proyectos de la UNODC hubieran velado por que los comprobantes electrónicos entre oficinas y los compromisos se tramitaran e imputaran a los proyectos de manera diligente. En este contexto, la recomendación se considera aún en vías de aplicación.			
7.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 38	La Junta recomienda que en el futuro la UNODC mantenga los fondos para el seguro médico después de la separación del servicio claramente separados del efectivo para gastos de funcionamiento.	El 30 de abril de 2019 la UNODC presentó dos archivos adjuntos del expediente en que figuraban los detalles.	La UNODC está utilizando el fondo "50ACC" para el seguro médico posterior a la separación del servicio, y se han asignado órdenes internas por separado para cada tipo de pasivo y tipo de financiación. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
8.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 39	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC analice el nivel de financiación actual y valore si será suficiente para cubrir todos los ámbitos a largo plazo.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se había establecido la tasa del 9 % como la tasa necesaria para acumular fondos suficientes para cubrir el pasivo de la UNODC. Se adjuntó a la respuesta un memorando interno de fecha 11 de diciembre de 2018 del Contralor interino de la Oficina de Planificación de	De acuerdo con el memorando interno emitido por el Contralor interino el 11 de diciembre de 2018, la tasa del seguro médico posterior a la separación del servicio para el personal financiado con cargo a contribuciones voluntarias y otros recursos no prorrateados se ha incrementado hasta el 6 %, valor	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar	
9.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 45	La Junta recomienda que la UNODC examine su riesgo de tipo de cambio y elabore una directriz interna para gestionar las exposiciones al riesgo de tipo de cambio.	Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Secretaría aplicable a la financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios. La UNODC añadió que todavía no se había llegado a una decisión sobre la financiación con cargo al presupuesto ordinario.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se había solicitado orientación de la Tesorería de las Naciones Unidas, pero no se había recibido respuesta hasta ese momento.	que sigue siendo inferior a la tasa del 9 % necesaria para acumular fondos suficientes para cubrir el pasivo. Por consiguiente, y teniendo presente que la UNODC había establecido el 9 % como tasa necesaria para acumular fondos suficientes, la recomendación se considera aplicada.		X	
10.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 51	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC prepare las notas sobre la exposición al riesgo de tipo de cambio empleando un enfoque sistemático con un control claro de los cambios en los casos en que sea necesario modificar los datos de Umoja.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se habían estudiado los medios para automatizar el proceso de determinar la exposición al riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera. Sin embargo, adujo que Umoja no permitía generar informes sobre las deudas por cobrar por exposición al riesgo de tipo de cambio en cifras netas; por lo tanto, no se resolvería la cuestión mediante un informe.	La Junta observó que la UNODC había mejorado el expediente de trabajo a fin de proporcionar datos coherentes para determinar la exposición al riesgo de tipo de cambio en relación con las contribuciones voluntarias por recibir, cuestión que se había detectado en el informe financiero anterior. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.		X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
11.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que la UNODC establezca contacto con la Tesorería de las Naciones Unidas en Nueva York para lograr acceso a la función de distribución de efectivo de la cuenta bancaria en Panamá.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que la cuestión había sido objeto de seguimiento con la Tesorería de las Naciones Unidas. En ese momento, la cuestión técnica de la cuenta bancaria en Panamá aún no se había resuelto. Se adjuntó a la respuesta la última comunicación.	La Junta observó las gestiones realizadas por el Servicio de Gestión de Recursos Financieros en relación con la recomendación. Sin embargo, no se aportó ninguna prueba de que la oficina extrasede en Panamá ya tuviera acceso a la función de distribución de efectivo de la cuenta bancaria en Panamá. En este contexto, la recomendación se considera aún en vías de aplicación.			X	
12.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 57	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC examine si existen más casos en que el acceso a la cuenta mancomunada esté restringido.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se estaba estableciendo comunicación periódica con distintas oficinas para avanzar hacia el uso de cuentas bancarias de las Naciones Unidas para las transferencias electrónicas de fondos y el seguimiento con la Tesorería de las Naciones Unidas sobre, por ejemplo, las mejoras en la interfaz de entrada de datos bancarios. Se adjuntaron a la respuesta ejemplos de comunicaciones y una lista de las transacciones relacionadas con el PNUD, con indicación de la posibilidad de efectuar los pagos a través de cuentas bancarias de las Naciones Unidas.	La UNODC realizó un examen para determinar si había otros emplazamientos en los que el acceso a la cuenta mancomunada de la Secretaría de las Naciones Unidas estuviera restringido, y adjuntó una lista de las transacciones relacionadas con el PNUD, con indicación de la posibilidad de efectuar los pagos a través de cuentas bancarias de las Naciones Unidas. Por consiguiente, y teniendo en cuenta las gestiones realizadas por la entidad, la recomendación se considera aplicada.			X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
13.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 61	La Junta reitera su anterior recomendación de que la UNODC mejore el control sobre los saldos de efectivo para gastos menores, obtenga estados de arqueo de cada cuenta de efectivo para gastos menores y se asegure de que los estados de arqueo cumplan las normas formales pertinentes.	La UNODC indicó que todas las cuentas de anticipos para gastos menores se supervisaban y revisaban periódicamente. Los casos de inobservancia por los custodios de esas cuentas se examinaban para determinar si era necesario proceder a la recuperación de alguna suma o retirar la autoridad delegada. Se suministraron estados de arqueo de caja. La UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	A partir del examen de los estados de arqueo de caja suministrados por la UNODC, la Junta observó que todos ellos se habían realizado al 31 de diciembre de 2018. No encontró inexactitudes significativas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
14.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas para que la gestión del efectivo para gastos menores en Colombia se ajuste al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.	En un esfuerzo por reducir los casos de funcionarios que viajan llevando efectivo, la UNODC explicó que estaba estudiando una solución de tarjeta de pago en conjunción con la Tesorería de las Naciones Unidas. Se adjuntó la comunicación con la Tesorería.	La Junta reconoce los progresos logrados por la UNODC en la adopción de medidas para que la gestión del efectivo para gastos menores en Colombia se ajuste al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las medidas que está adoptando la entidad todavía están en curso, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
15.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que, en la medida de lo posible, la UNODC defina las condiciones y las fechas de vencimiento de los pagos en cada acuerdo a fin de fijar un punto de referencia claro y sencillo en el proceso de antigüedad.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que la lista de verificación para la autorización de los acuerdos constituía un ejemplo de la comprobación de las fechas de vencimiento de las promesas de contribución y los acuerdos en la presentación de información financiera. Como medida de seguimiento de la	Según la información facilitada por la UNODC, en el artículo I del modelo de acuerdo de financiación con los donantes figuraba el calendario de pagos. Además, en el artículo III se especificaba que la UNODC iniciaría y seguiría llevando a cabo las operaciones en virtud del acuerdo cuando recibiera las	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
16.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 75	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC mejore el proceso de antigüedad para reducir al mínimo la intervención manual en lo relativo a las fechas de vencimiento. Por consiguiente, la UNODC debería establecer reglas para definir las fechas que hacen referencia al proceso de antigüedad.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que la lista de verificación para la autorización de los acuerdos constituía un ejemplo de la comprobación de las fechas de vencimiento de las promesas de contribución y los acuerdos en la presentación de información financiera. Como medida de seguimiento de la recomendación, se había actualizado el modelo de acuerdo de financiación, que incluía un calendario de pagos.	contribuciones de conformidad con el calendario de pagos establecido en el artículo II.3. Por otro lado, en la lista de verificación de la Sección de Cofinanciación y Alianzas para los acuerdos y cartas de financiación se establecían las fechas vencimiento de la presentación de información financiera del 1 de julio de 2018 al 31 de enero de 2020. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
17.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 80	La Junta recomienda que, como primera medida, la UNODC empiece a mejorar su presentación de información financiera por segmentos distinguiendo entre los gastos no solo de los programas contra la droga o contra el delito, sino también de diferentes regiones geográficas o subprogramas.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que había incluido la presentación de información financiera por segmentos en función de las regiones geográficas y los subprogramas para los estados de ingresos y gastos correspondientes a 2018.	Según la nota 3 a los estados financieros (presentación de información financiera por segmentos), se observó que los gastos se contabilizaron por región geográfica y por subprograma. Por consiguiente, y teniendo en cuenta las mejoras realizadas por la UNODC, la recomendación se considera aplicada.	X		
18.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 81	Como segunda medida, la Junta recomienda que la UNODC determine la viabilidad de mejorar aún más la presentación de información financiera por segmentos estableciendo una distinción de los ingresos, el activo y el pasivo entre regiones geográficas o subprogramas. Las anteriores recomendaciones deberían aplicarse una vez que las asignaciones presupuestarias a los nuevos segmentos cumplan los requisitos de la norma 18 de las IPSAS y puedan seguirse de manera sistemática a lo largo de los años. Esto haría posible comparar la presentación de información financiera por segmentos entre estados financieros.	El 30 de abril de 2019 la UNODC afirmó que la recomendación se había examinado y que había quedado demostrado que era inalcanzable.	La UNODC evaluó la posibilidad de preparar informes por región geográfica o subprograma. No obstante, la entidad afirmó que la recomendación era inalcanzable, dado que, por ejemplo, los saldos de caja y las inversiones no tenían un centro de fondos u otros elementos distintivos que facilitarían la presentación de información financiera por segmentos sin considerables cálculos y adaptaciones manuales, lo que aumentaba el riesgo de manipulación de los datos. Sin embargo, para el ejercicio económico en curso, la UNODC presentó los gastos en dos informes por segmentos, por región geográfica y por subprograma, de conformidad con la nota 3 a los estados financieros. Por consiguiente, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
19.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la UNODC mejore el proceso general de registro de todos los arrendamientos en la base de datos de gestión de las relaciones con los proveedores de Umoja.	El 10 de mayo de 2019 la UNODC respondió que el 37 % de los contratos de arrendamiento estaban regularizados; el 15 % eran acuerdos de cesión de derechos de uso y acuerdos de arrendamiento entre la UNODC y otras entidades de las Naciones Unidas a través de Umoja; y el 48 % de los contratos de arrendamiento todavía estaban en proceso de regularización. Además, se señaló que todos los arrendamientos estaban recogidos en la base de datos Excel que mantenía la Dependencia de Adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.	La Junta observó las gestiones realizadas con respecto a la regularización de todos los contratos de arrendamiento; sin embargo, las gestiones todavía continuaban. Por consiguiente, en este momento no es posible declarar que el proceso general de registro de todos los arrendamientos en la base de datos de gestión de las relaciones con los proveedores de Umoja se ha mejorado. A este respecto, la recomendación está aún en vías de aplicación.		X		
20.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 87	Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de gestión de bienes inmuebles de Umoja a fin de facilitar la distinción entre contratos de arrendamiento como arrendatarios y como arrendadores, y entre contratos de arrendamiento rescindibles y no rescindibles. De ese modo, ya no sería necesario usar una base de datos ajena a Umoja.	La UNODC respondió que estaba estudiando con la Secretaría de las Naciones Unidas la viabilidad de adaptar el módulo de bienes inmuebles del sistema Umoja. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el cuarto trimestre de 2020.	La UNODC está evaluando las posibilidades que ofrece el módulo de bienes inmuebles de Umoja para ver cuál es la mejor manera de ajustarlo a las necesidades institucionales. Dado que la UNODC no aportó pruebas y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el cuarto trimestre de 2020, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X		
21.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que la UNODC examine la sección Programme del <i>Manual de programas y operaciones</i> , la actualice lo antes posible y la mantenga actualizada y precisa.	La UNODC respondió que se habían actualizado varios vínculos obsoletos de la sección de programas del <i>Manual de programas y operaciones</i> . La UNODC estaba esperando a que finalizara el proceso de examen	La Junta reconoce el esfuerzo realizado por la entidad en la actualización de la sección de programas del <i>Manual de programas y operaciones</i> . La Administración indicó que la información se cargaría en la		X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
22.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que la UNODC facilite el contenido del <i>Manual de programas y operaciones</i> de manera tal que los usuarios puedan imprimir un ejemplar fácilmente.	La UNODC indicó que el <i>Manual de programas y operaciones</i> ya se podía imprimir, aunque admitió que no era una tarea sencilla. La versión imprimible se preparó con la asesoría del Servicio de Tecnología de la Información. Para realizar otras mejoras, sería necesario armonizarlo y compatibilizarlo con la nueva plataforma de intercambio utilizada en la Secretaría. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el segundo trimestre de 2020.	plataforma ProFi para el tercer trimestre de 2019 y las instrucciones definitivas se cargarían una vez que se hubiera ultimado el diseño de la Ampliación 2 de Umoja. A este respecto, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
23.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que la UNODC incorpore la guía titulada <i>Handbook for Results-Based Management and the 2030 Agenda for Sustainable Development</i> y el documento “UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A ‘How To’ Guide” en el <i>Manual de programas y operaciones</i> .	Como se indica en sus observaciones relativas a la recomendación núm. 21, la UNODC está esperando a que finalice el proceso de examen por homólogos de su enfoque de gestión basada en los resultados y estudiará sus conclusiones antes de actualizar el resto del contenido de la sección de programas. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el segundo trimestre de 2020.	La UNODC declaró que las instrucciones que figuraban en esos documentos se revisarían y se publicarían en una nueva versión del <i>Manual de programas y operaciones</i> . Dado que la UNODC no aportó pruebas y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el segundo trimestre de 2020, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
24.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 114	La Junta recomienda que la UNODC examine la sección Operations del <i>Manual de programas y operaciones</i> . Si la UNODC considera que, incluso después de actualizada, la sección Operations ya no resulta útil, debería eliminarse.	Se declaró que se estaba actualizando la sección de operaciones del <i>Manual de programas y operaciones</i> . El tiempo que lleve la actualización puede verse afectado por las iniciativas de reforma en curso, como el modelo global de prestación de servicios y la Ampliación 2 de Umoja. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el segundo trimestre de 2020.	La entidad señaló que había mantenido un debate interno con las oficinas interesadas para encontrar una alternativa adecuada a ProFi que albergara una versión revisada del <i>Manual de programas y operaciones</i> . Dado que la UNODC no aportó pruebas y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el segundo trimestre de 2020, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X	
25.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 119	La Junta recomienda que la UNODC evalúe sus riesgos de fraude específicos en la sede y las oficinas extrasede de manera oportuna.	La UNODC está evaluando sus riesgos de fraude específicos y actualizará su matriz de gestión de los riesgos institucionales en consonancia con la de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el segundo trimestre de 2020.	Dado que la UNODC no aportó pruebas de la existencia de una matriz de gestión de riesgos y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el segundo trimestre de 2020, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X	
26.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 121	La Junta recomienda que la UNODC empiece a verificar que se complete el curso de capacitación en línea titulado “Preventing Fraud and Corruption at the United Nations” mediante el sistema de gestión del aprendizaje de Inspira.	La UNODC está vigilando la realización de todos los cursos de capacitación obligatorios, incluido el relativo a la prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas, en el sistema de gestión del aprendizaje de Inspira. La UNODC consideró que esta recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	La Junta examinó la documentación facilitada por la entidad y considera que las pruebas aportadas confirman que se está promoviendo el curso. Además, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos vigila la finalización del curso por el personal de la UNODC. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
27.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 122	La Junta también recomienda que la UNODC considere la posibilidad de ofrecer capacitación adicional sobre la prevención del fraude y la corrupción.	La UNODC está estudiando la viabilidad de promover cursos de capacitación adicionales sobre el fraude y la corrupción a través de su plataforma de aprendizaje electrónico. La entidad tiene previsto aplicar esta recomendación para el segundo trimestre de 2020.	La UNODC declaró que no contaba con una plataforma de aprendizaje electrónico, sino que utilizaba la plataforma de la Secretaría, Inspira. Mencionó además que la Dependencia de Perfeccionamiento del Personal en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena anunciaría cursos de aprendizaje electrónico sobre fraude y corrupción junto con la Sede de las Naciones Unidas. La UNODC también explicó que se había puesto en contacto con la OSSI respecto de la organización de actividades de capacitación en materia de fraude a cargo de facilitadores. No obstante, dado que la UNODC no aportó pruebas y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el segundo trimestre de 2020, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
28.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 124	La Junta recomienda que la UNODC proporcione información sobre el fraude y la corrupción en una sección especial de su sitio de intranet y que actualice este sitio con regularidad.	La UNODC está haciendo preparativos para facilitar información sobre el fraude y la corrupción en una sección especial de su intranet, que se actualizará con regularidad. La entidad tiene previsto aplicar esta recomendación para el primer trimestre de 2019.	La entidad señaló que se establecería la sección relativa al fraude y la corrupción en su sitio de intranet una vez hubieran finalizado los trabajos sobre un registro de riesgos de fraude y corrupción especializado y el correspondiente plan de tratamiento de los riesgos. El registro de riesgos de fraude y corrupción se incluiría en el sitio de intranet sobre el tema, junto con los documentos informativos pertinentes, y se actualizaría		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
29.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 125	La Junta también recomienda que la UNODC incluya en la sección acerca del fraude y la corrupción una declaración de su Director Ejecutivo en que se explique claramente el enfoque de la Oficina respecto del fraude y la corrupción.	El Director Ejecutivo de la UNODC está preparando un mensaje sobre el fraude y la corrupción que se transmitirá al personal y a otras partes interesadas. La entidad tiene previsto aplicar esta recomendación para el primer trimestre de 2019.	periódicamente. La aplicación total estaba prevista para el primer trimestre de 2019. Sin embargo, la entidad no facilitó ninguna información sobre los progresos realizados. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación. La entidad indicó que se transmitiría a todo el personal y los Estados Miembros un mensaje del Director Ejecutivo en que se facilitaría información sobre el enfoque de la Oficina frente al fraude y la corrupción, una vez se hubiera ultimado el registro de riesgos de fraude y corrupción de la UNODC. Sin embargo, la entidad no aportó pruebas del mensaje del Director Ejecutivo. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
30.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que la UNODC vele por que todos sus acuerdos futuros con asociados en la ejecución contengan una cláusula sobre la prevención del fraude y la corrupción.	La UNODC está esperando a que la Contraloría de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de la Secretaría termine de preparar un acuerdo normalizado para toda la Organización con los asociados en la ejecución que incluye cláusulas de lucha contra el fraude y la corrupción. Cuando el acuerdo normalizado esté disponible, la UNODC lo adaptará según corresponda.	La Junta examinó las cláusulas normalizadas sobre prevención del fraude y la corrupción en el acuerdo, y llega a la conclusión de que esta recomendación ha quedado aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
31.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 130	La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de nombrar coordinadores en materia de fraude en su sede y en las oficinas extrasede.	La UNODC tiene previsto aplicar esta recomendación para el tercer trimestre de 2019. La UNODC está formalizando los nombramientos de coordinadores y coordinadores suplentes en materia de fraude y corrupción en su sede y sus oficinas extrasede. La UNODC tiene previsto aplicar esta recomendación para el primer trimestre de 2019.	La aplicación total estaba prevista para el primer trimestre de 2019. Sin embargo, la entidad no facilitó ninguna información sobre los progresos realizados. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
32.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 131	La Junta también recomienda que la UNODC difunda información sobre los coordinadores en su intranet y los incluya en el registro conjunto de paneles, órganos y coordinadores.	Cuando los nombramientos de los coordinadores hayan sido formalizados, sus nombres se incluirán en un registro y se hará un anuncio a todo el personal de la UNODC. La UNODC tiene previsto aplicar esta recomendación para el primer trimestre de 2019.	La entidad indicó que el nombramiento de coordinadores sobre el fraude para su sede y las oficinas extrasede seguía en proceso y que había establecido una capacidad central de gestión de riesgos para coordinar las actividades de gestión de riesgos en toda la UNODC. La aplicación total estaba prevista para el primer trimestre de 2019. Sin embargo, la entidad no facilitó ninguna información sobre los progresos realizados. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
33.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 136	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para capacitar a más miembros del personal en lo referente a las investigaciones de fraude a fin de crear una capacidad suficiente.	La UNODC ampliará la capacidad de investigación de casos de categoría II y seguirá recurriendo a los servicios de la OSSI para los casos de categoría I. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna clasifica las faltas de conducta en las dos categorías siguientes: a) La categoría I incluye los asuntos	La UNODC indicó que estaba en contacto con la OSSI en relación con la capacitación para crear conciencia sobre el fraude. Además, señaló que se estaban realizando consultas sobre la aportación de recursos de la UNODC a la OSSI para que se ocupara de los casos de fraude que surgieran en la entidad. Dado		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los aconte- cimientos
				<p>complejos y de alto riesgo y los casos delictivos graves, como fraudes graves o complejos, otras actividades o actos delictivos graves, abusos de autoridad o contra un funcionario, conflictos de intereses, errores de administración graves, gastos injustificados de recursos considerables, todos los casos que impliquen riesgo de pérdida de vidas de funcionarios o de otras personas, incluidos testigos, violaciones importantes de reglamentos, normas o publicaciones administrativas de las Naciones Unidas, e investigaciones proactivas complejas que tengan por objeto estudiar y reducir el riesgo para la vida y los bienes de las Naciones Unidas; b) La categoría II incluye los casos menos graves que implican un riesgo menor para la Organización, como asuntos relativos al personal, cuestiones relacionadas con el tráfico, hurtos, controversias relativas a contratos o gestión de las oficinas, mala utilización del equipo o del personal de carácter leve, errores de administración de carácter leve, infracciones de reglamentos, normas o publicaciones administrativas y fraudes simples en las prestaciones. La entidad tiene previsto aplicar esta recomendación para el tercer trimestre de 2019.</p>	<p>que la UNODC no aportó pruebas de la existencia de una matriz de gestión de riesgos y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el tercer trimestre de 2019, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.</p>			

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
34.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 140	La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de viajes de Umoja a fin de facilitar la planificación anticipada de los viajes y gestionar la totalidad del proceso de viajes en el marco de Umoja.	La UNODC se comunicará con la Secretaría de las Naciones Unidas para estudiar la viabilidad de adaptar el módulo de viajes del sistema Umoja, según lo recomendado por la Junta. La entidad tiene previsto aplicar esta recomendación para el cuarto trimestre de 2020.	La entidad afirmó que la recomendación estaba en curso de ser aplicada, y que estaba revisando la necesidad de incluir la información adicional que se encontraba en la aplicación local de Lotus Notes en el módulo de viajes de Umoja. Indicó además que, en caso de que surgiera la necesidad de que se incluyera esa información, la UNODC se comunicaría con la Sede de las Naciones Unidas para su examen. No obstante, dado que la UNODC no aportó pruebas de la existencia de una matriz de gestión de riesgos y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el cuarto trimestre de 2020, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
35.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de solicitar que la Secretaría de las Naciones Unidas examine la política de compra anticipada, así como de evaluar la forma de obtener los mejores precios para los viajes.	La UNODC y la Secretaría de las Naciones Unidas están manteniendo conversaciones sobre la política de compra anticipada en el grupo de trabajo de toda la Secretaría sobre viajes. La entidad tiene previsto aplicar la recomendación para el cuarto trimestre de 2020.	La UNODC afirmó que llevaría a cabo un análisis con la empresa que gestionaba sus viajes de los datos de emisión de pasajes para determinar si se lograban o no economías y si para las pautas de viaje de la UNODC entrañaba o no un beneficio la política de compra anticipada. Indicó además que, si los resultados demostraban que la política de compra anticipada no entrañaba un beneficio para las pautas de viaje de la UNODC, la UNODC mantendría consultas con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Secretaría sobre la			X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
36.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que la UNODC recuerde a su personal la política de compra anticipada vigente y su obligación de cumplirla.	La UNODC indicó que se enviaría un mensaje especial a todos los miembros del personal de su sede y de las oficinas extrasede para recordarles la política de compra anticipada y la obligación de cumplirla. La UNODC tiene previsto aplicar esta recomendación para el cuarto trimestre de 2019.	forma de proceder. Dado que la UNODC no aportó pruebas de la existencia de una matriz de gestión de riesgos y que la plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el cuarto trimestre de 2020, esta recomendación se considera en vías de aplicación. La plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el cuarto trimestre de 2019. Por consiguiente, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.			X
37.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda también que la UNODC evalúe periódicamente su cumplimiento de la política de compra anticipada y adopte medidas correctivas de inmediato cuando sea necesario.	La UNODC indicó que se generarían informes trimestrales que se analizarían y distribuirían a los administradores de la UNODC, quienes deberían informar posteriormente sobre las medidas correctivas adoptadas. La UNODC tiene previsto aplicar esta recomendación para el cuarto trimestre de 2019.	La UNODC declaró que se distribuiría un informe inicial sobre estadísticas de 2018 en el primer trimestre de 2019, seguido por informes trimestrales a partir de entonces. Sin embargo, la entidad no aportó pruebas de la existencia de ese informe. Por consiguiente, y teniendo en cuenta que la aplicación total está prevista para el cuarto trimestre de 2019, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
38.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 158	La Junta recomienda que la UNODC considere, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la posibilidad de implantar un mecanismo de control automatizado en Umoja a fin de examinar los informes de gastos	El 24 de junio de 2019 la entidad respondió que la UNODC había mantenido contactos con la Sede de las Naciones Unidas y confirmó que no estaba previsto un mecanismo de control automatizado para el examen y seguimiento de los informes de	Según las comunicaciones mantenidas con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Secretaría, se estaba poniendo a prueba una nueva versión de la capa semántica para viajes, que podría ponerse en producción en			X

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			abreviados y hacer su seguimiento.	gastos. En lugar de ello, por lo tanto, esos informes seguirían basándose en los actuales informes de inteligencia institucional, que se mejoraban continuamente para satisfacer las necesidades de los usuarios.	agosto, tras la certificación por los responsables de los procesos. No obstante, no se proporcionó más información que confirmara que, en ausencia de un mecanismo de control automatizado en Umoja, el actual informe de inteligencia institucional contenía un mecanismo de examen y seguimiento de los informes de gastos abreviados. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			
39.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 164	La Junta recomienda que la UNODC considere, en colaboración con el equipo de planificación de los recursos institucionales a nivel global, la posibilidad de mejorar el proceso de tramitación de los casos con informes de gastos pendientes.	El 24 de junio de 2019 la UNODC afirmó que la tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje se había mejorado mediante incorporación de la modalidad rápida de solicitud de reembolso implementada en agosto de 2018. Además, indicó que en febrero de 2019 se había introducido un instrumento de mantenimiento para desbloquear las solicitudes de reembolso que estaban pendientes en el flujo de trabajo. Por último, mencionó que ambos cambios se habían hecho con miras a simplificar el proceso de solicitud de reembolso para minimizar los pasos necesarios en el portal de autoservicio para empleados de Umoja y favorecer la presentación de solicitudes de reembolso antes de su	El 14 de agosto de 2018 la Entidad publicó un mensaje especial en que se anunció que se había introducido en el portal de Umoja un nuevo icono denominado “Informe de gastos innecesario, cerrar viaje”, que estaba destinado a los viajes que cumplían todas las condiciones siguientes: la persona realizó el viaje según lo previsto/aprobado; la persona recibió un anticipo para los gastos de viaje; y la persona no solicitaba nada más que las dietas y pequeños gastos de salida y llegada. Además, el 11 de febrero de 2019, el Jefe de la Sección de Apoyo General notificó a todos los funcionarios de la UNODC en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que, debido al aumento del número de viajes que no atravesaban el proceso completo		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
				recuperación a través de la nómina de sueldos.	del flujo de trabajo y permanecían en estado de proyecto o de solicitud pendiente durante un largo período de tiempo, se había elaborado un nuevo instrumento automatizado para ayudar a expurgar el sistema de esas solicitudes de viaje e informes de gastos. A este respecto, la Junta reconoce los esfuerzos realizados por la UNODC. Sin embargo, la aplicación de las medidas adoptadas por la UNODC para asegurar la mejora del proceso de tramitación de los casos con informes de gastos pendientes se verificará en el próximo proceso de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera aún en vías de aplicación.			
40.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 167	La Junta recomienda que la UNODC examine, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la función de recuperación automática de Umoja, en particular con respecto a los informes de gastos iniciados, que solo deberían bloquear el sistema durante un período de tiempo razonable.	El 24 de junio de 2019 la UNODC indicó que en febrero de 2019 se había introducido un instrumento de mantenimiento para desbloquear documentos de viaje en función de su antigüedad y su estado.	Como indica más arriba, la UNODC declaró que se había elaborado un instrumento automatizado para mejorar el proceso de gestión de los viajes pasando a considerar obsoleta una solicitud de viaje en función de su antigüedad y su estado. No obstante, el uso efectivo de las medidas indicadas por la UNODC se verificará en el próximo proceso de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
41.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 173	La Junta recomienda que la UNODC tome medidas inmediatas para permitir la elaboración de un plan general de adquisiciones para 2018.	La UNODC indicó que el plan general de adquisiciones para 2018 se estaba ultimando.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
42.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 174	La Junta recomienda también que la UNODC examine y perfeccione la estructura establecida a fin de reunir los planes de adquisiciones consolidados de las entidades subordinadas de manera oportuna.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que se solicitaban por correo electrónico los planes de adquisiciones de todas las oficinas de la UNODC en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a más tardar en octubre de cada año, con un plazo límite de presentación a mediados de diciembre. También se enviaban un segundo correo electrónico y los recordatorios pertinentes, con una prórroga hasta el 31 de diciembre. En 2018, el 80 % de los planes de adquisiciones para 2019 se habían recibido dentro del plazo establecido, y el 20 %, antes de fines de febrero de 2019. La UNODC indicó que estaba tratando de mejorar esas cifras en 2020 hasta alcanzar el 100 % de presentación de los planes antes de fin de año. La UNODC indicó también que la Dependencia de Adquisiciones no estaba en condiciones de suministrar un plan de adquisiciones consolidado para 2019. Afirmó asimismo que la Dependencia efectivamente revisaba y refinaba la estructura (hoja de cálculo) y reunía los datos de manera oportuna. Por esos motivos, consideraba que la	Con respecto a la recomendación, la Junta observó las gestiones realizadas en relación con la estructura establecida a fin de reunir los planes de adquisiciones consolidados de las oficinas de la UNODC de manera oportuna, lo que había dado lugar a una mejora de la recepción de los planes de adquisiciones obligatorios de esas oficinas. A pesar de esas gestiones, es necesario tener en cuenta el objetivo de la recomendación. Su propósito principal es la elaboración de un plan general de adquisiciones todos los años, como se indica en el <i>Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas</i> . Ese objetivo no se está cumpliendo de manera oportuna, ya que los planes de adquisiciones consolidados no se reciben cuando se solicitan. Habida cuenta de lo que antecede, debe seguirse examinando y perfeccionando la estructura establecida a fin de reunir esos planes con objeto de garantizar su recepción en el plazo debido y en el formato exigido, lo que permitirá a la Dependencia de Adquisiciones preparar el plan general de adquisiciones en		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
43.	2017	A/73/S/Add.10 , cap. II, párr. 178	La Junta recomienda que la UNODC mejore su solicitud de planes de adquisiciones consolidados exigiendo información más detallada y mejorando los datos para elaborar un plan general de adquisiciones que sea útil.	La UNODC declaró que había hecho las modificaciones oportunas en el modelo que se utilizaba para reunir información para los planes de adquisiciones. Por consiguiente, la UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	La Junta observó que el modelo que se había puesto en vigor para los planes de adquisiciones contenía información más detallada, como el número de proyecto, el lugar en que se necesitaban los bienes y las categorías e identificaciones de los productos. Por consiguiente, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
44.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que la UNODC analice las causas profundas de las razones de los casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> y adopte medidas específicas para evitar que esos casos vuelvan a producirse.	La UNODC indicó que el número de casos <i>a posteriori</i> se había reducido tras la aplicación de algunas medidas para evitar que volvieran a repetirse. Añadió que se iban a volver a analizar los casos <i>a posteriori</i> a lo largo de un período de seis meses para determinar el número de casos e investigar sus causas. La UNODC tiene previsto aplicar esta recomendación para el segundo trimestre de 2019.	La entidad señaló que la recomendación estaba en curso de aplicación, pero no aportó ninguna documentación justificativa que demostrara el análisis de los casos de adquisiciones <i>a posteriori</i> . Por consiguiente, y teniendo en cuenta que la aplicación total está prevista para el segundo trimestre de 2019, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
45.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 188	La Junta recomienda que la UNODC establezca una red de coordinadores de las operaciones sobre el terreno en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, junto con los miembros del grupo de trabajo oficioso de la sede de la UNODC, promueva la red a nivel interno.	La UNODC indicó que la red de coordinadores de las operaciones sobre el terreno en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establecería antes del fin de 2018.	La UNODC declaró que la aplicación de esta recomendación se había retrasado y que estaba previsto para 2019 un nuevo enfoque para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la UNODC. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
46.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 194	La Junta recomienda que la UNODC siga ofreciendo actividades de capacitación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aplicando un enfoque de gestión basada en los resultados.	La UNODC explicó que se habían llevado a cabo sesiones de capacitación en la sede de la UNODC y en las oficinas extrasede. La UNODC consideró que esta recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	La Junta examinó las pruebas presentadas respecto de la organización de diferentes actividades de capacitación sobre la Agenda 2030 y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
47.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 195	La Junta recomienda también que la UNODC elabore un conjunto de actividades de capacitación para ofrecer una orientación y un asesoramiento amplios sobre la mejor forma de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la labor de la Oficina, y ponga el conjunto de	La UNODC indicó que el módulo de capacitación en línea se estaba elaborando y se preveía que se pondría en marcha antes del fin de 2018.	El 29 de marzo de 2019 la Junta recibió la nota de expediente entre la Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales y el programa de aprendizaje electrónico a nivel mundial. La nota se presentó como prueba de que la UNODC estaba elaborando		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			actividades a disposición del personal de la UNODC como curso de capacitación en línea.		el conjunto de actividades de capacitación recomendado y preveía hacerlo accesible en línea para fines de agosto de 2019. Por consiguiente, la recomendación sigue estando en vías de aplicación.			
48.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que la UNODC elabore una plataforma de conocimientos para facilitar y apoyar la difusión de información interna sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda la UNODC.	La UNODC explicó que se estaban actualizando las páginas de información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible del sitio web de la UNODC. Además, todos los materiales relacionados con los Objetivos se iban a recopilar en la Intranet de la UNODC. La entidad tiene previsto aplicar esta recomendación para el segundo trimestre de 2019.	La Junta examinó los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
49.	2017	A/73/5/Add.10 , cap. II, párr. 204	La Junta recomienda que la UNODC analice detenidamente todos sus proyectos y programas, y considere la posibilidad de mejorar los marcos estratégicos futuros respecto de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas a los que la UNODC pueda contribuir.	La entidad adujo que todos los programas de la UNODC se ajustaban a su marco estratégico actual y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Declaró asimismo que la UNODC seguía velando por que sus oficinas extrasede y las dependencias de la sede armonizaran sus proyectos y programas con su marco estratégico. Por último, añadió que, en vista de la propuesta de reconfigurar el marco estratégico, la UNODC se ocuparía de que su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reflejara plenamente, con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y de la Coordinación.	La UNODC declaró que el proyecto de plan por programas e información sobre su ejecución, que se había sometido a la consideración del Comité del Programa y de la Coordinación, había pasado a contener vínculos entre cada uno de los subprogramas de la UNODC y la Agenda 2030. También mencionó que se había llevado a cabo una videoconferencia con el personal en la sede y las oficinas extrasede de la UNODC para asegurar que los programas pudieran informar con mayor precisión sobre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que estaban ayudando a lograr a los Estados Miembros. A pesar de los		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
50.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 16	La Junta recomienda que la UNODC utilice un enfoque integrado de sistemas para incorporar eliminaciones interinstitucionales en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones, incluidas las medidas adicionales necesarias para alcanzar ese objetivo, como por ejemplo la armonización de la estructura de los fondos.	El 30 de abril de 2019 la UNODC respondió que había determinado que no sería posible disponer de un nuevo fondo para registrar las transacciones con contraprestación, de modo que se utilizaban diferentes centros de fondos para diferentes tipos de transacciones. La eliminación interinstitucional en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones no era posible, ya que los asientos de la eliminación correspondían a transacciones relacionadas al mismo tiempo con la delincuencia y con la droga, principalmente consistentes en la recuperación de gastos. Dado que la recuperación de gastos estaba en un fondo, los montos solo podían determinarse al cierre del ejercicio como valor porcentual. Los asientos de eliminación manual se habían perfeccionado, al haberse vigilado a lo largo del ejercicio el uso correcto de las cuentas del libro mayor.	esfuerzos realizados por la entidad, la Junta observó que el documento seguía siendo un proyecto y no había pruebas de su aprobación oficial. Por consiguiente, la recomendación sigue estando en vías de aplicación.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
51.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que la UNODC establezca una estructura clara de sus fuentes de financiación a fin de atender mejor sus necesidades de contabilidad y presentación de informes.	El 30 de abril de 2019 la UNODC envió un expediente sobre la creación de centros de fondos para diferentes tipos de transacciones dentro de los fondos existentes, dado que no sería posible un nuevo fondo.	La UNODC ha examinado la estructura de sus fuentes de ingresos para mejorar sus requisitos de presentación de informes y ha creado cinco centros de fondos diferentes que facilitarán la distinción entre las transacciones con y sin contraprestación. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
52.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 30	La Junta recomienda que la UNODC mejore su control sobre los saldos de efectivo para gastos menores, elabore estados de arqueo de cada cuenta de anticipos para gastos menores y se asegure de que los estados y las cuentas del libro mayor coincidan.	La UNODC indicó que todas las cuentas de anticipos para gastos menores se supervisaban y revisaban periódicamente. Los casos de inobservancia por los custodios de esas cuentas se examinaban para determinar si era necesario proceder a la recuperación de alguna suma o retirar la autoridad delegada. Se suministraron estados de arqueo de caja. La UNODC consideró que esta recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	A partir del examen de los estados de arqueo de caja suministrados por la UNODC, la Junta observó que todos ellos se habían realizado al 31 de diciembre de 2018. No encontró inexactitudes significativas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.	X		
53.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que la UNODC refuerce sus controles sobre los acuerdos de promesa de contribución ya concluidos para asegurar que los estados financieros reflejan todos los acuerdos de contribución.	La UNODC afirmó que las mejoras de la Ampliación 2 de Umoja reflejarían la formalización de subvenciones y todos los acuerdos de contribución conexos. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el primer trimestre de 2020.	La plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el primer trimestre de 2020. Por consiguiente, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
54.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que la sede de la UNODC elabore plantillas y procedimientos operativos estándar de tecnología de la información y las comunicaciones de carácter práctico, de modo que las oficinas sobre el terreno puedan utilizarlos para asegurar la supervisión del cumplimiento en las principales esferas de la TIC.	La UNODC explicó que se estaba revisando una guía informática para las oficinas extrasede, que se preveía finalizar y publicar antes del fin de 2018.	La guía informática de la UNODC para las oficinas extrasede ya se ha publicado y se anunció mediante un artículo en iSeek. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
55.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que la UNODC establezca normas de accesibilidad de los locales de las oficinas extrasede.	La UNODC indicó que estaba estudiando las políticas y las normas del PNUD relativas a la accesibilidad en las oficinas exteriores. Además, la entidad explicó que valoraría, en consulta con su División de Gestión, si debían elaborarse políticas y normas propias para la UNDOC.	Teniendo en cuenta que el proceso de examen con el PNUD todavía sigue su curso y que no se aportó documentación justificativa que pudiera sugerir lo contrario, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
56.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 63	La Junta también recomienda que la UNODC considere la posibilidad de cooperar con el PNUD para aplicar normas de accesibilidad en los locales administrados por el PNUD.	Como se indica más arriba, la UNODC está estudiando las políticas y las normas del PNUD relativas a la accesibilidad en las oficinas exteriores y cooperará con el PNUD al respecto.	La Junta reconoce los progresos realizados; no obstante, considera que la recomendación está aún en vías de aplicación.		X	
57.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 68	La Junta recomienda que la UNODC, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, instituya una supervisión periódica de las actividades de adquisición en la sede y en las oficinas extrasede de la UNODC y asigne responsabilidades claras para el proceso de supervisión.	La UNODC indicó que la política y la metodología para el seguimiento y la supervisión de las adquisiciones ahora formaban parte de la reforma de la gestión prevista por el Secretario General, y la Secretaría de las Naciones Unidas las estaba abordando de manera centralizada. Hasta agosto de 2018, se habían llevado a cabo actividades de capacitación <i>in</i>	El boletín del Secretario General ST/SGB/2019/2 sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada entró en vigor el 1 de enero de 2019. Además, la Secretaría dio a conocer el 1 de enero de 2019 el marco de rendición de cuentas para la	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
58.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 76	La Junta recomienda que la UNODC considere el documento “UNODC and the Sustainable Development Goals” como un documento “vivo” y lo actualice cuando sea necesario.	La UNODC indicó que se estaba actualizando el documento titulado “UNODC and the Sustainable Development Goals”.	supervisión del ejercicio de la autoridad delegada para adoptar decisiones, donde se indica la forma en que se supervisará la autoridad delegada en materia de adquisiciones. La Junta examinó esos documentos y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
59.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que la UNODC adapte su planificación estratégica a fin de establecer una estrategia a largo plazo para el apoyo eficaz y coherente con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	La entidad indicó que la estrategia a largo plazo para el apoyo eficaz y coherente con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo sostenible se había establecido en el plan estratégico de la UNODC. La UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	La Junta reconoce los progresos realizados. No obstante, algunas partes de los documentos aportados, y las consiguientes medidas, se encuentran todavía en fase de proyecto. Además, no se recibió ninguna prueba que hiciera referencia al estado de la aplicación de los trabajos del Comité Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación está aún en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
60.	2016	A/72/5/Add.10 , cap. II, párr. 84	La Junta recomienda también que la UNODC adapte todos los programas y actividades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, cuando proceda, a metas concretas, a fin de que su labor sobre los Objetivos adquiriera mayor visibilidad y sus acciones reciban un mayor reconocimiento.	La entidad explicó que en ese momento todos los programas de la UNODC estaban en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	La Junta reconoce los progresos realizados. No obstante, algunas partes de los documentos aportados, y las consiguientes medidas, se encuentran todavía en fase de proyecto. Además, no se recibió ninguna prueba que hiciera referencia al estado de la aplicación de los trabajos del Comité Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación está aún en vías de aplicación.		X	
61.	2015	A/71/5/Add.10 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que la UNODC haga un mejor uso del material existente relativo a los riesgos para fundamentar las decisiones de gestión y que el personal directivo superior examine periódicamente los riesgos y las medidas de mitigación y los revise para aportar datos al registro de riesgos institucionales.	La UNODC explicó que el personal directivo superior seguía examinando con regularidad las medidas adoptadas en cuanto a la gestión de los riesgos institucionales, incluidas las decisiones propuestas para hacer frente a los principales riesgos, a través de la información que se presentaba al Comité Ejecutivo. La UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.	Para el actual proceso de seguimiento, la UNODC declaró que la tarea estaba prevista con carácter provisional para 2019, dado que la UNODC estaba a la espera de acontecimientos a nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto a la evaluación de los riesgos institucionales prevista para el sistema de las Naciones Unidas que podrían dar lugar a una orientación que podría ser de utilidad para las oficinas de la UNODC en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para la próxima evaluación de los riesgos. La Junta reconoce los progresos realizados; sin embargo, considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
62.	2015	A/71/5/Add.10 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la UNODC examine la posibilidad de simplificar la estructura de presentación de informes de manera que, por ejemplo, solo se informen los cambios con respecto a las solicitudes anteriores, se haga un mejor uso de los gráficos para mostrar el avance hacia los objetivos establecidos y se incluyan datos clave sobre gastos para determinar las desviaciones de las previsiones convenidas y resaltar los motivos por los que se han producido diferencias en los gastos y las actividades.	La UNODC está estudiando las posibilidades de ampliar la integración de Umoja y del tablero de presentación de informes a los donantes en el contexto de las mejoras de la Ampliación 2 de Umoja. Se prevé que esta recomendación quedará aplicada para el cuarto trimestre de 2020.	La plena aplicación de las medidas por la administración está prevista para el cuarto trimestre de 2020. Por consiguiente, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.		X	
63.	2014	A/70/5/Add.10 y A/70/5/Add.10/Corr.1 , cap. II, párr. 18	La Junta recomienda que la UNODC realice estimaciones del riesgo de fraude para determinar cuáles son los ámbitos más susceptibles de fraude dentro de sus operaciones. Las estimaciones debían utilizarse como base para la formulación de planes de mitigación de los riesgos que centraran la capacitación y los informes selectivos sobre las excepciones en la detección de casos de fraude.	La UNODC indicó que estaba evaluando sus riesgos de fraude específicos y actualizaría su matriz de gestión de los riesgos institucionales en consonancia con la de la Secretaría de las Naciones Unidas.	No se han aportado pruebas que demuestren que se han realizado progresos. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
64.	2014	A/70/5/Add.10 y A/70/5/Add.10/Corr.1 , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que, a fin de incorporar una cultura de evaluación, los distintos directores de proyectos asuman la responsabilidad de que sus proyectos se evalúen. El cumplimiento de esta actividad debería incluirse en el sistema de	La entidad explicó que los directores de proyectos eran responsables de planificar y llevar a cabo las evaluaciones en consonancia con la política de evaluación de la UNODC en los documentos de proyectos y programas y sus revisiones. La	La Junta examinó los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			evaluación de la actuación profesional. Además, el personal directivo superior debería supervisar las tasas de aplicación de las recomendaciones de la evaluación.	Sección de Evaluación Independiente de la UNODC examinaba todos los documentos de proyectos y programas y sus revisiones para asegurar la observancia de la política de evaluación, e informaba de toda inobservancia al personal directivo superior. La UNODC consideró que la recomendación se había aplicado y solicitó a la Junta que la archivara.				
65.	2012-2013	A/69/5/Add.10 , cap. II, párr. 75	La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aceptó la recomendación de la Junta de que debía mejorar su marco para las relaciones con las entidades externas.	La entidad afirmó que el marco de la UNODC para las relaciones con las entidades externas se había mejorado. No obstante, preveía que se introducirían más cambios a partir de la implantación de la Ampliación 2 de Umoja y de la política para toda la Secretaría relativa a los asociados en la ejecución y los beneficiarios finales, que deberían tenerse en cuenta al seguir revisando el marco.	Se informó a la Junta de que la UNODC estaba esperando el proyecto de política de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de la Secretaría derivado del seminario sobre la elaboración de una política relativa a los asociados en la ejecución y los beneficiarios finales, celebrada en abril de 2018, en la que participó la UNODC. Además, se informó de que la implementación del módulo de gestión de subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja se había retrasado y su implementación podría exigir una nueva armonización del marco para tener en cuenta los requisitos y procesos del sistema. Por tanto, esos acontecimientos externos afectaban a la forma definitiva de las mejoras. También se informó a la Junta de que se preveía haber concluido las revisiones y cambios definitivos a mediados de 2019, lo que daría lugar a la			X

Núm.	Año/ bienio de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuestas de la UNODC	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los aconte- cimientos	Sin aplicar
					publicación de una versión actualizada del marco para las relaciones con las entidades externas. Por último, el 25 de junio de 2019 la oficina de Umoja del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Secretaría pidió a la Junta que tomara nota de que la primera entrega de la solución se había implementado el 31 de diciembre de 2018, conforme al calendario previsto. También señaló que estaban en proceso de implementación otras implantaciones previstas de grupos y funciones. Por consiguiente, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.				
			Total			25	40	-	-
			Porcentaje			38	62	-	-

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Esas notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la UNODC durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

Sobre la base de nuestros registros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos.

(Firmado) Polinikis **Sophocleous**

Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros
de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A. Introducción

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta el informe financiero y los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. El informe financiero y los estados financieros proporcionan los resultados consolidados relacionados con la adquisición y la utilización de las contribuciones voluntarias y la administración de los recursos del presupuesto ordinario brindados a la UNODC. Los fondos de contribuciones voluntarias incluyen el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos del presupuesto ordinario para la UNODC han sido aprobados por la Asamblea General.
3. La información sobre los resultados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se proporciona en el marco de la nota 3 de los estados financieros (Presentación de información financiera por segmentos).

B. Contexto operacional

4. Atendiendo a su mandato, la UNODC colabora con los Estados Miembros para mejorar las respuestas de estos ante los problemas interrelacionados del consumo de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y el tráfico de armas de fuego, la corrupción, la ciberdelincuencia, la piratería, el terrorismo, los delitos contra el medio ambiente y el tráfico de bienes culturales. Con ese fin, la UNODC ayuda a los Estados Miembros a crear sistemas legislativos, reglamentarios, de justicia penal y de salud y a fortalecerlos para que brinden una mejor protección a sus poblaciones, en especial a las personas más vulnerables.
5. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como de fortalecer la gestión basada en los resultados, la UNODC se ha organizado en seis subprogramas temáticos: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional; Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas; Lucha contra la corrupción; Prevención del terrorismo; Justicia; e Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses. La Oficina cuenta también con tres subprogramas intersectoriales a través de los cuales presta servicios a los Estados Miembros, a saber, Apoyo normativo; Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
6. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y la División de Tratados. Una cuarta división, la División de Gestión, es responsable de la prestación de servicios administrativos y de supervisión. La UNODC, por

conducido de la División de Operaciones, trabaja en todas las regiones del mundo a través de una extensa red sobre el terreno integrada por oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de programas y proyectos (87) y oficinas de enlace y partenariado (2).

7. La UNODC sigue contando con el apoyo de una amplia base de donantes, que en 2018 estuvo constituida por 124 entidades de una gran variedad de Estados Miembros, instituciones financieras internacionales y organizaciones internacionales, fondos fiduciarios de asociados múltiples, organismos de las Naciones Unidas y entidades no gubernamentales (entidades del sector privado y particulares).

8. La Oficina responde a la creciente demanda de sus servicios siguiendo un modo integrado de planificación de programas, ejecución y presentación de informes. Para este enfoque es esencial la elaboración de programas de ámbito global, regional y nacional que permitan a la Oficina responder a las prioridades de los Estados Miembros de manera más sostenible y facilitar la coherencia de las políticas y las reformas institucionales. En particular, el enfoque refuerza el compromiso de la Oficina con un amplio abanico de partes interesadas, como entidades regionales, países asociados, órganos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación y medios de comunicación.

9. La UNODC también lleva a cabo sus actividades cooperando o aplicando arreglos de asociación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud y la secretaria de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. También coopera con entidades externas a las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de Aduanas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

10. Para aumentar la transparencia en la ejecución de su mandato, la UNODC es miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que define las reglas y normas de evaluación en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

C. Sinopsis de las actividades

11. Durante el año que se examina, la UNODC siguió prestando apoyo a la Comisión de Estupefacientes en el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016. La UNODC facilitó que se llevaran a la práctica los compromisos contraídos por la comunidad internacional usando un enfoque exhaustivo e inclusivo y promoviendo el intercambio de buenas prácticas, dificultades y enseñanzas extraídas.

12. En su noveno período de sesiones, celebrado en Viena en octubre de 2018, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional aprobó los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

y decidió poner en marcha la fase preparatoria del proceso de examen, que está previsto que concluya en octubre de 2020 a más tardar.

13. A lo largo de 2018, la UNODC siguió velando por que hubiera vínculos estrechos entre sus programas de asistencia técnica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Oficina publicó su manual sobre la gestión basada en los resultados y la Agenda 2030 titulado *Handbook on results-based management and the 2030 Agenda for Sustainable Development*, que ayuda al personal a planificar los resultados de los programas, hacer un seguimiento de ellos y presentar informes al respecto con eficacia.

14. Asimismo, en 2018 se formularon tres iniciativas destacadas:

a) La cooperación trilateral entre la UNODC, el Japón y la Federación de Rusia en apoyo de la lucha del Afganistán contra los estupefacientes, en cuyo marco se prestó apoyo para la creación de capacidad en el Afganistán y los países vecinos de Asia Central en materia de aplicación de la ley;

b) La ampliación por la UNODC de su labor en África Central con la Comunidad Económica de los Estados de África Central colaborando en la elaboración de políticas de protección de víctimas y testigos y en el establecimiento del Tribunal Penal Especial;

c) Una iniciativa a gran escala de la UNODC para desarticular eficazmente las redes delictivas de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas que actúan en el Norte de África.

15. En 2018, la UNODC también puso en marcha su estrategia para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2018-2021) y comenzó a ejecutarla utilizando marcos de rendición de cuentas, metas y objetivos claros. La estrategia está en plena consonancia con las políticas para todo el sistema y ayudará a la Oficina a alcanzar progresos mensurables de aquí a la fecha prevista de 2021.

Principales aspectos por región

América Latina y el Caribe

16. En Colombia, la UNODC apoyó al Gobierno nacional y el acuerdo de paz de 2016. En ese contexto, el proyecto de desarrollo alternativo financiado a nivel nacional para sustituir cultivos ilícitos ayudó a más de 99.000 familias a adherirse a acuerdos voluntarios de sustitución y reforzó la participación en actividades de trabajo social de más de 1.000 personas que antes recolectaban coca, lo cual repercute directamente en las comunidades locales. En Panamá, la UNODC siguió implantando el sistema acusatorio con los interlocutores nacionales y ampliando su labor mediante proyectos relacionados con la trata de personas, el control de las armas de fuego y la delincuencia organizada.

África y el Oriente Medio

17. En el Cuerno de África, la lucha contra la delincuencia marítima siguió siendo una de las actividades fundamentales de la UNODC. En la región del Oriente Medio y África del Norte, la Oficina aumentó la atención que presta a la lucha contra la trata y la delincuencia organizada y los vínculos de estas con grupos terroristas. En África Occidental, la Oficina siguió ampliando el alcance de sus proyectos a los Estados Miembros que forman parte de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Asimismo, la UNODC ejecutó proyectos regionales con objeto de reforzar el control de las fronteras y las investigaciones basadas en inteligencia y de desarticular las redes delictivas involucradas en el tráfico ilícito de migrantes.

Asia Occidental y Central

18. La UNODC siguió aplicando un enfoque interregional de fiscalización de las drogas, centrado en el Afganistán, de conformidad con la hoja de ruta titulada “Enfoque concertado único de la UNODC para la interconexión de Europa con Asia Occidental y Central”. Además, puso en marcha iniciativas de respuesta a las amenazas que representa el aumento de la producción de opiáceos.

Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico

19. Mediante la cooperación subregional sobre fiscalización de drogas en la subregión del Gran Mekong, la UNODC prestó asistencia a seis países para hacer frente a la amenaza de las drogas ilícitas. En Asia Meridional, la UNODC fortaleció su presencia en Bangladesh y reasignó a Sri Lanka su equipo de gestión del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima a fin de aumentar la cooperación regional.

Europa Oriental y Sudoriental

20. La UNODC puso en marcha una alianza estratégica y medidas programáticas en Europa Oriental y contribuyó a la creación de capacidad para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en el marco de la iniciativa de gobernanza integradora de la seguridad interior dirigida por la Unión Europea en los Balcanes occidentales.

Programas mundiales

21. Los programas mundiales de la UNODC siguieron ampliándose en varias esferas temáticas y en componentes basados en el terreno. En particular, en el marco del programa mundial de fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo se prestó asistencia a más de 50 Estados Miembros y se impartió formación a más de 2.800 funcionarios sobre los aspectos de justicia penal relacionados con el terrorismo. En el Oriente Medio y África del Norte, el programa también contribuyó a crear un grupo de tareas interinstitucional para fortalecer la cooperación en los casos relacionados con combatientes terroristas extranjeros. En el marco del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha se prestó apoyo directo para la creación de capacidad a alrededor de 10.000 personas y se sensibilizó a profesionales, incluidos educadores, estudiantes, entrenadores deportivos, jueces, expertos en la reforma de las cárceles y jóvenes de más de 190 países. En el marco del Programa de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas para la Fiscalización de Contenedores se impartió capacitación a alrededor de 2.900 funcionarios, para lo cual se realizaron actividades en 91 puertos marítimos, puertos secos, ferrocarriles, fronteras terrestres y aeropuertos de 54 Estados Miembros; en particular, eso contribuyó a la incautación de 765 envíos de drogas ilícitas, precursores de drogas y armas y de 32 contenedores de bienes estratégicos y de doble uso y a la detección de 25 delitos contra el medio ambiente. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima celebró la Primera Conferencia Anual de la UNODC de Expertos en Derecho Marítimo en Colombo, a la cual asistieron personas del mundo académico y profesionales del derecho de más de 20 países.

D. Ejecución del presupuesto por programas: datos principales

22. Aunque los estados financieros se han elaborado siguiendo el criterio contable del devengo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el presupuesto por programas de la UNODC se sigue formulando, administrando y presentando sobre la base del criterio de caja modificado con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones

Unidas. En el estado financiero V se presenta un resumen de la comparación entre los importes presupuestados y los reales.

23. Todas las cifras citadas en la presente sección como ingresos y gastos se refieren a cifras obtenidas aplicando el criterio de caja modificado, que es el que se utiliza para preparar los presupuestos (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas).

24. El presupuesto consolidado de la UNODC se formula con frecuencia bienal. El presupuesto de los fondos para fines generales (contribuciones para fines generales) es aprobado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, mientras que el presupuesto de los fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos) y el presupuesto de los fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) se presenta a las Comisiones para su aprobación. Las contribuciones para fines generales y para fines específicos y los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas constituyen, en conjunto, los recursos extrapresupuestarios de la Oficina. En el presupuesto consolidado también se incluye información sobre el presupuesto ordinario de la UNODC, que es aprobado por la Asamblea General.

25. Con posterioridad a la aprobación del presupuesto consolidado, la UNODC asigna fondos para la ejecución de programas y proyectos en función de la disponibilidad de fondos. Al final del primer año del bienio, el presupuesto se revisa para adaptarlo a las necesidades cambiantes. Esos ajustes son aprobados o refrendados por las Comisiones en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto en el primer año del bienio. El presupuesto revisado para el bienio 2018-2019 se presentó a las Comisiones a finales de 2018.

26. En el cuadro IV.1 se indican las cifras comparativas de la ejecución correspondientes a 2017 y 2018 en montos totales.

Cuadro IV.1

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: sinopsis de los ingresos, el presupuesto, los gastos y la tasa de ejecución (incluido el presupuesto ordinario), 2017-2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Ingresos	382,3	373,7
Presupuesto (revisado) (A)	349,2	317,9
Gastos (B)	333,0	286,9
Tasa de ejecución (B respecto de A)	95,3 %	90,2 %

27. El presupuesto inicial aprobado o refrendado por las Comisiones en los períodos de sesiones que celebraron en 2018 ascendía a 395,6 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (284,1 millones de dólares en 2017). En diciembre de 2018, las Comisiones aprobaron o refrendaron un presupuesto revisado para 2018 de 327,8 millones de dólares (299,6 millones de dólares en 2017), lo que reflejaba estimaciones más prudentes para la ejecución de programas financiados con fondos voluntarios. El presupuesto revisado consolidado de la UNODC correspondiente a 2018, incluido el presupuesto ordinario, ascendió a 349,2 millones de dólares (317,9 millones de dólares en 2017). La tasa de ejecución correspondiente a 2018 fue del 95,3 % (90,2 % en 2017) del presupuesto revisado.

28. En el cuadro IV.1 se presenta que, de un año a otro, la UNODC logró un aumento de los ingresos de 8,6 millones de dólares y un aumento de la ejecución (gastos) de 46,1 millones de dólares (16,1 %).

29. En el cuadro IV.2 se presentan los gastos de 2017 y 2018, desglosados por fuente de financiación en fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas), fondos para fines generales (contribuciones voluntarias para fines generales) y el presupuesto ordinario.

Cuadro IV.2

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gastos por fuente de financiación, 2017-2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos; el presupuesto ordinario incluye las secciones 16 y 23)

	2018		2017	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				
Fondos para fines especiales	284,5	86	240,7	84
Fondos para gastos de apoyo a los programas	21,4	6	20,2	7
Fondos para fines generales	4,7	1	3,6	1
Subtotal	310,6	92	264,5	92
Presupuesto ordinario	22,4	7	22,4	8
Total	333,0	100	286,9	100

30. El aumento de los gastos de la UNODC en 2018 obedece al aumento de la ejecución de proyectos de cooperación técnica, en particular, al inicio del nuevo proyecto de desarrollo alternativo financiado por el Gobierno en Colombia. También se ha informado de que se ha producido un crecimiento importante en la ejecución del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, los programas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional en África Oriental y Asia Central y los proyectos de investigación y reunión de datos en México. De un año a otro, la Oficina aumentó sus programas de asistencia técnica (fondos para fines especiales) un 18,2 % (véase el cuadro IV.2).

31. En las figuras IV.I y IV.II se indican los gastos por subprograma y por región, respectivamente. Al igual que en 2017, los dos subprogramas de más volumen fueron el 1 (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional) y el 2 (Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas). En conjunto, en 2018, esos dos subprogramas representaron el 54,1 % de los gastos (54,6 % en 2017). Sin contar los programas mundiales (34,0 %), la región en que los gastos constituyeron un porcentaje mayor del total fue América Latina y el Caribe. En conjunto, en 2018, los programas mundiales y esa región representaron el 60,2 % de los gastos (67,1 % en 2017).

Figura IV.I

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gastos por subprograma (incluido el presupuesto ordinario), 2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

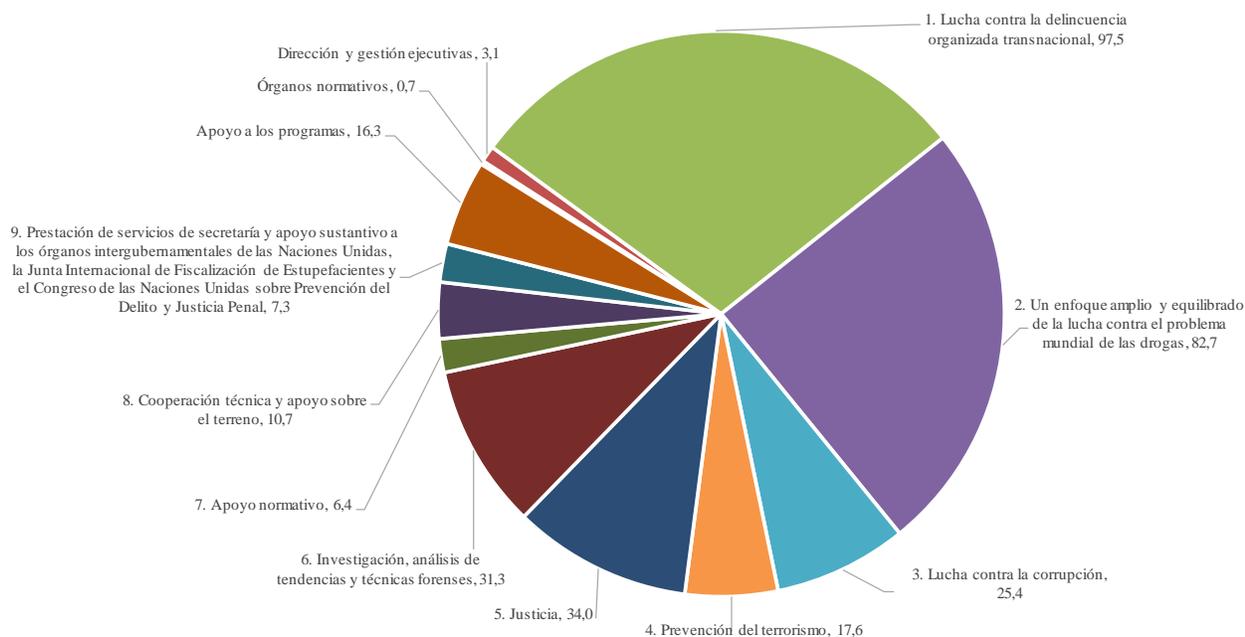
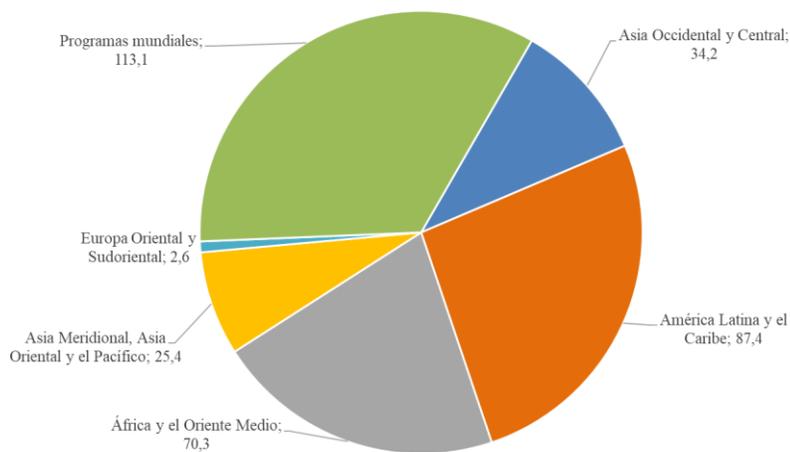


Figura IV.II

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gastos por región (incluido el presupuesto ordinario), 2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



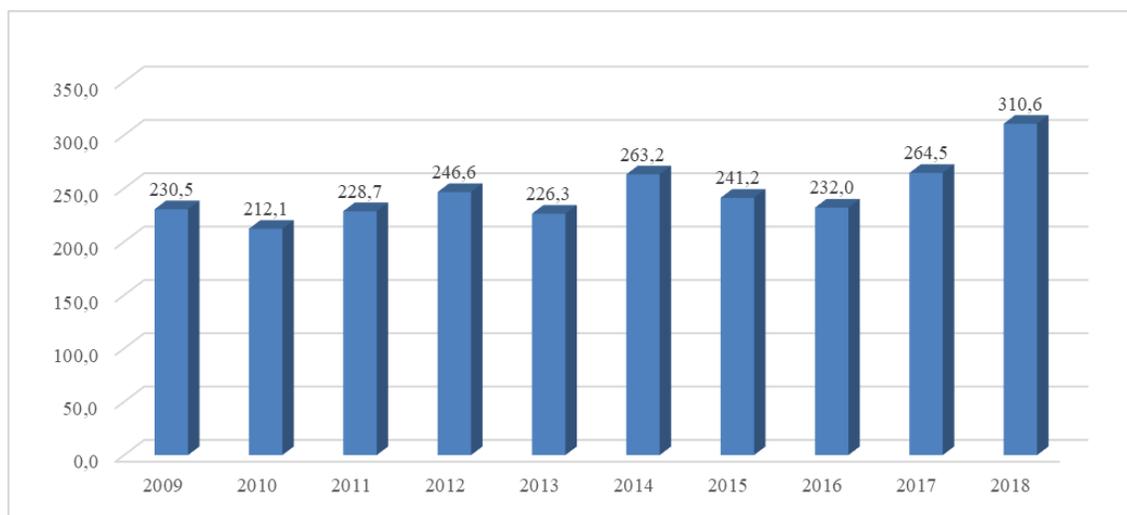
Nota: En función del país o la región de ejecución.

32. En las figuras IV.III y IV.IV se presentan las tendencias en un período de diez años de los gastos de asistencia técnica sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Figura IV.III

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: tendencia de los gastos de asistencia técnica (excluido el presupuesto ordinario), 2009-2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

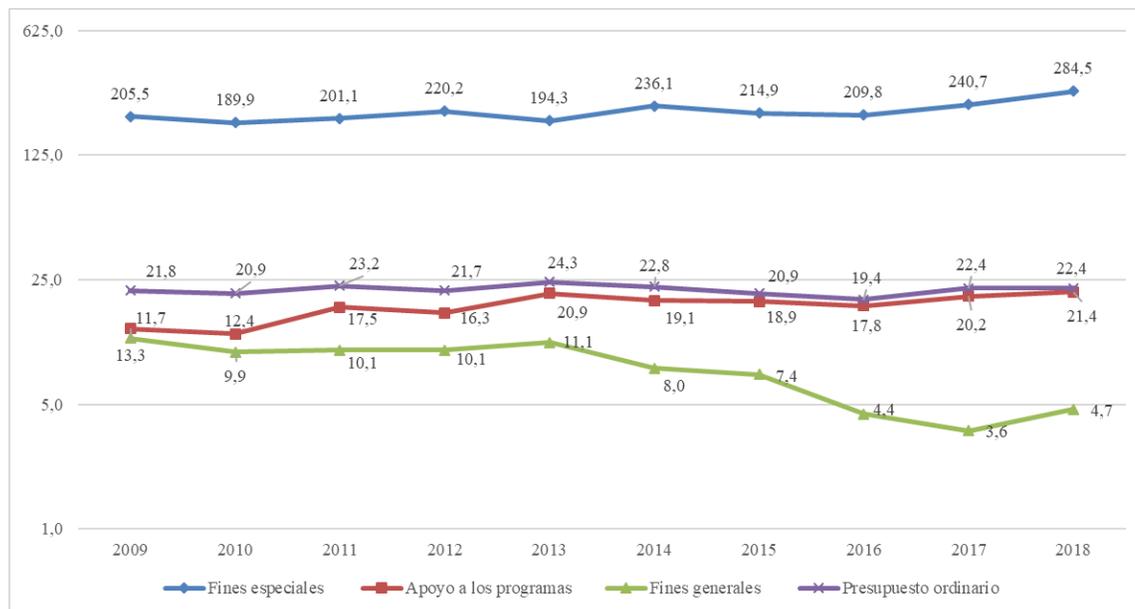
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



33. A pesar de que ha habido fluctuaciones de un año a otro, la UNODC ha experimentado una tendencia al alza en la prestación de asistencia técnica (ejecución con cargo a recursos extrapresupuestarios) a lo largo del decenio. Los gastos de 2018, por valor de 310,6 millones de dólares, fueron un 34,8 % más altos que los correspondientes a 2009, que ascendieron a 230,5 millones de dólares. Esa tendencia es muestra de la firme confianza de los donantes en los programas de la UNODC y de la determinación de la Oficina de prestar asistencia técnica con eficacia.

Figura IV.IV
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: gastos por fuente de financiación, 2009-2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

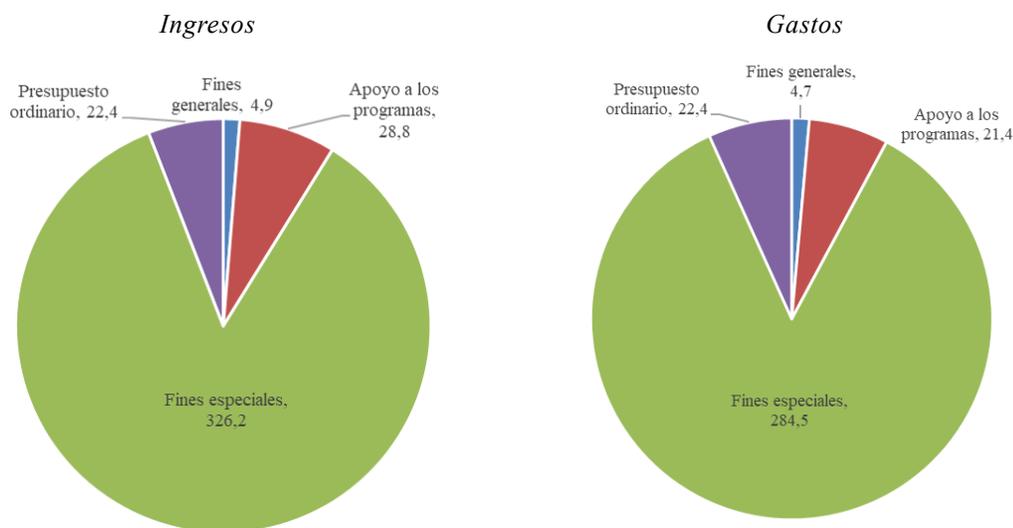


34. Frente a la tendencia positiva en la ejecución de las actividades programáticas, en el gráfico IV.IV se destaca el continuo deterioro a lo largo de los años de la composición de la financiación respecto a la proporción de contribuciones para fines específicos y contribuciones para fines generales. En 2009, la relación entre la financiación para fines generales y la financiación para fines especiales era de 6:94, mientras que en 2018 fue de 1:99. La financiación para fines generales (gastos) ascendía a 13,3 millones de dólares en 2009, pero disminuyó un 64,6 % para pasar a ser de 4,7 millones de dólares en 2018, mientras que la financiación para fines específicos (gastos) ascendía a 205,5 millones de dólares en 2009 y aumentó en un 38,4% para pasar a ser de 284,5 millones de dólares en 2018.

35. En la figura IV.V se presentan los ingresos y gastos correspondientes a 2018 por fuente de financiación (fondos para fines generales, fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales).

Figura IV.V
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: ingresos y gastos por fuente de financiación, 2018 (sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



36. En la figura IV.V se indica que, en 2018, los ingresos para fines generales representaron únicamente el 1,3 % de los ingresos totales y solo financiaron el 1,4 % de la ejecución anual (gastos).

37. Sin duda, la continua disminución, en términos absolutos y de porcentaje, de los ingresos para fines generales perjudica la capacidad de la UNODC de ejecutar sus mandatos, gestionar las insuficiencias programáticas, ejercer la dirección y la supervisión estratégicas y efectuar mejoras, incluidas las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas. Si bien la UNODC ha reaccionado ante esa tendencia aplicando medidas más estrictas de disciplina financiera a través de la recuperación total de los gastos (véase la secc. F), la Oficina sigue exhortando a los donantes a que aumenten las contribuciones para fines generales para garantizar la solvencia de los fondos para fines generales.

E. Análisis financiero

38. En esta sección, a menos que se indique otra cosa, se incluyen los resultados presentados en los estados financieros basados en las IPSAS y las notas correspondientes.

39. Al 31 de diciembre de 2018, el activo neto era de 687,0 millones de dólares (estado financiero I), lo que representaba un incremento de 88,7 millones de dólares (14,8 %) frente a un total de 598,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017. Ese incremento obedece a un superávit neto en 2018 de 76,9 millones de dólares (estado financiero II) y a ganancias resultantes de la valuación actuarial de las prestaciones de los empleados que ascendieron a 11,8 millones de dólares (estado financiero III).

40. El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones ascendieron a 719,2 millones de dólares (el 70,1 % del total de los activos al 31 de diciembre de 2018), lo que representa un aumento de 95,1 millones de dólares respecto del importe de 624,1 millones de dólares correspondiente a 2017 (véanse las notas 5 y 6).

41. Al 31 de diciembre de 2018, las contribuciones voluntarias por recibir representaban promesas de contribuciones no recaudadas destinadas a actividades específicas por un total de 251,7 millones de dólares (278,4 millones de dólares en 2017), deducida la provisión para cuentas de dudoso cobro, que ascendía a 2,1 millones de dólares (5,5 millones de dólares en 2017) (véase la nota 7).

42. La realización de actividades programáticas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales es un elemento importante del modelo institucional de la UNODC. Con arreglo al marco para las relaciones con las entidades externas de la UNODC, la Oficina transfiere anticipos a sus asociados en la ejecución y evalúa posteriormente su utilización mediante la oportuna presentación de informes por dichos asociados. A fines de diciembre de 2018, el saldo de los anticipos pendientes ascendía a 18,1 millones de dólares (6,4 millones de dólares en 2017). De esa suma, 11,9 millones de dólares (2,6 millones de dólares en 2017) se referían a los anticipos efectuados en apoyo de la puesta en marcha y la supervisión de una estrategia integrada y sostenible encaminada a reducir los cultivos ilícitos y promover el desarrollo alternativo y una cultura de la legalidad en Colombia (véase la nota 8).

43. Al 31 de diciembre de 2018, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por valor de 14,6 millones de dólares (11,2 millones de dólares en 2017). A finales de 2018, el valor total de los proyectos de construcción en curso era de 8,0 millones de dólares (véase la nota 10).

44. Al 31 de diciembre de 2018, la UNODC había recibido cobros por anticipado por un monto de 27,7 millones de dólares (28,3 millones de dólares en 2017). Esta cantidad representa los fondos recibidos de transacciones con contraprestación por servicios que no se habían prestado antes de que acabara el año (véase la nota 13).

45. Los pasivos de la UNODC en relación con las prestaciones de los empleados ascendían a 116,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (120,7 millones de dólares en 2017), de los cuales 110,2 millones de dólares (114,5 millones de dólares en 2017) representaban los pasivos contraídos en planes de prestaciones definidas (véase la nota 14).

46. El total de ingresos, de 409,2 millones de dólares en 2018 (392,1 millones de dólares en 2017), estaba compuesto en su mayor parte por transacciones sin contraprestación (81,2 % de los ingresos totales) por 332,3 millones de dólares (341,2 millones de dólares en 2017) (véase la nota 19); y asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por 34,3 millones de dólares (30,6 millones de dólares en 2017) (véase la nota 18). Dentro de "otros ingresos", por valor de 6,5 millones de dólares (7,8 millones de dólares en 2017), había 6,4 millones de dólares (6,3 millones de dólares en 2017) de ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, como servicios de apoyo relacionados con programas informáticos y de capacitación prestados a los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales (véase la nota 20).

47. Los gastos totales del período ascendieron a 332,3 millones de dólares (308,7 millones de dólares en 2017), que incluían principalmente gastos de personal por un monto de 120,0 millones de dólares (107,4 millones de dólares en 2017), o el 36,1 % del total de los gastos, y remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal por un monto de 58,8 millones de dólares (48,7 millones de dólares en 2017), o el 17,7 % del total de los gastos. Además, 33,2 millones de dólares de los gastos (47,5 millones de dólares en 2017) correspondían a la labor realizada por los asociados en la ejecución de proyectos, así como a subvenciones a beneficiarios finales en el marco de planes de pequeñas subvenciones autorizados.

F. Dificultades y mejoras en 2018 y años posteriores

Implantación de la recuperación total de los gastos

48. En vista de la difícil situación de la UNODC, que depende fundamentalmente de contribuciones para fines altamente específicos, en 2018, la Oficina siguió garantizando una aplicación sistemática y coherente de la recuperación total de los gastos a todos los programas y proyectos financiados con cargo a contribuciones voluntarias, vinculando las funciones básicas y programáticas a las clasificaciones del cálculo de los costos directos e indirectos. A lo largo de los años en que ha ejecutado sus actividades, la UNODC ha vigilado sus estructuras de gastos en función de las necesidades de los programas y mejorado sus directrices y procedimientos relativos a la recuperación de los gastos y la utilización de las fuentes de financiación.

49. Además, en el primer trimestre de 2018, la UNODC elaboró un instrumento de gestión del riesgo de alerta temprana respecto a la recuperación total de los gastos (el barómetro de recuperación total de los gastos), que se implantó en todas las oficinas extrasede. El barómetro da más visibilidad a los resultados financieros de las oficinas extrasede y los medios para realizar más exámenes fácticos y encontrar posibles soluciones a mediano plazo que mantengan la integridad de la red de oficinas extrasede.

50. No obstante, la UNODC sigue pidiendo a los Estados Miembros y a otros donantes que aporten contribuciones para fines generales y de asignación flexible para mejorar su capacidad de ejecutar su estrategia, sus programas y sus iniciativas de reforma.

Gestión de las Naciones Unidas y reformas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas

51. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que dirigiera los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. En respuesta a la solicitud y a fin de participar plenamente en esa reforma, la UNODC creó una capacidad de refuerzo puntual para fortalecer su presencia sobre el terreno y en las esferas temáticas principales, así como su capacidad de negociación, concertación de alianzas y elaboración de programas.

52. La UNODC está plenamente comprometida con las reformas de la gestión de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones [72/266 B](#), relativa a cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas, y [72/303](#), relativa a los progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en 2018 desempeñó un papel activo en la preparación de la iniciativa de reforma en toda la Secretaría para fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la delegación de autoridad, que está previsto que se ponga en marcha en 2019. Además, la UNODC puso en marcha su estrategia operacional de recursos humanos para el período 2018-2021 y contribuyó activamente a la elaboración de la nueva estrategia de recursos humanos para toda la Secretaría, sometida al examen de la Asamblea en el septuagésimo tercer período de sesiones de esta.

53. En su resolución [72/262 C](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara una propuesta sobre la manera en que un modelo global de prestación de servicios podía apoyar la prestación de servicios de apoyo administrativo adecuados al objetivo para los clientes de toda la Secretaría, incluso mediante el establecimiento de servicios globales compartidos. La UNODC está en condiciones de llevar a cabo la puesta en práctica del modelo global de prestación de servicios si lo aprueba la Asamblea. Las oficinas extrasede también se verán transformadas por la creación prevista de plataformas operacionales comunes para los

equipos en los países en todo el sistema de las Naciones Unidas y funciones de apoyo a los servicios auxiliares que se está examinando en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

54. Por último, con respecto a la reforma presupuestaria, la UNODC presentó a los Estados Miembros el plan de ejecución del programa para 2020 en el nuevo formato, concebido directamente en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Carta de las Naciones Unidas.

Iniciativa de gestión de los riesgos institucionales

55. Además del marco de gestión de riesgos ya plenamente implantado, en 2018, la UNODC adoptó medidas para incorporar en sus actividades de gestión de riesgos el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. En consecuencia, la Oficina realizó evaluaciones preliminares de los riesgos conexos con el fin de realizar evaluaciones detalladas de los riesgos de fraude y corrupción y darles respuesta en 2019.

Implantación de Umoja

56. En 2018, la UNODC colaboró activamente con el equipo de Umoja de toda la Secretaría en la iniciativa de ampliación del alcance (Ampliación 2 de Umoja) de la capacidad de planificación de la solución existente de planificación de los recursos institucionales Umoja en las esferas de la gestión estratégica, la gestión de proyectos y carteras, la gestión de los asociados en la ejecución y la recaudación de fondos y la gestión de las relaciones con los donantes. En particular, la Oficina participó en el diseño y el ensayo de la funcionalidad mejorada y en la elaboración de material de capacitación para asegurar que se tuvieran plenamente en cuenta las necesidades institucionales de las entidades financiadas con recursos extrapresupuestarios. La implantación satisfactoria de la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja, a partir de 2019, incluida la capacidad de seguimiento y presentación de informes, será esencial para las operaciones de la UNODC, ya que está previsto que la Ampliación 2 de Umoja introduzca capacidad integral de planificación y gestión para los programas y proyectos de la Oficina.

57. El reto para la UNODC en 2019 y años posteriores será asegurar que la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja satisfaga las necesidades institucionales y se implemente sin tropiezos en las operaciones de la Oficina para aprovechar las mejoras previstas desde el principio. Con ese fin, la UNODC constituyó un equipo interdivisional para abarcar todos los aspectos de la implantación de la Ampliación 2 de Umoja, incluido el apoyo a las oficinas extrasede. Paralelamente, la UNODC se está centrando en nuevas mejoras de los procesos de la actual funcionalidad de Umoja.

Gestión basada en los resultados

58. La UNODC fortaleció su cultura de gestión basada en los resultados en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [71/243](#), titulada “Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. La Oficina también efectuó un examen por homólogos de su enfoque de gestión basada en los resultados. Está previsto obtener los resultados del examen en mayo de 2019.

59. Además, la UNODC intensificó su labor orientada a integrar la Agenda 2030 en los programas nuevos y en curso mediante una serie de medidas de desarrollo de la capacidad e impartiendo capacitación a su personal. La armonización de las intervenciones de la UNODC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene por objeto promover la orientación hacia los resultados y permite realizar una labor sistemática de planificación, seguimiento y presentación de informes.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 5	70 276	53 995
Inversiones	Nota 6	602 265	433 904
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	138 148	179 167
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	8 891	12 359
Transferencias por anticipado	Nota 8	18 054	6 437
Anticipos al PNUD y otros activos	Nota 9	13 287	11 250
Total del activo corriente		850 921	697 112
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 6	46 648	136 195
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	113 513	99 258
Propiedades, planta y equipo	Nota 10	14 573	11 204
Activo intangible	Nota 11	471	631
Total del activo no corriente		175 205	247 288
Total del activo		1 026 126	944 400
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 12	43 676	42 357
Cobros por anticipado	Nota 13	27 653	28 320
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	3 584	3 497
Provisiones	Nota 15	—	—
Pasivos condicionales	Nota 16	81 390	92 637
Total del pasivo corriente		156 303	166 811
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	113 013	117 160
Pasivos condicionales	Nota 16	69 772	62 045
Total del pasivo no corriente		182 785	179 205
Total del pasivo		339 088	346 016
Total del activo y el pasivo		687 038	598 384
Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	Nota 17	26 941	11 701
Superávit/(déficit) acumulado, restringido	Nota 17	660 097	586 683
Total del activo neto		687 038	598 384

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Ingresos			
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	Nota 18	34 294	30 638
Contribuciones voluntarias	Nota 19	332 302	341 218
Otras transferencias y asignaciones	Nota 19	22 572	5 719
Otros ingresos	Nota 20	6 482	7 778
Ingresos por inversiones	Nota 21	13 495	6 732
Total de ingresos		409 145	392 085
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones del personal	Nota 22	120 018	107 403
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Nota 23	58 757	48 679
Subvenciones y otras transferencias	Nota 24	33 230	47 534
Suministros y artículos fungibles	Nota 25	5 934	5 500
Amortización de activos tangibles	Nota 10	630	1 042
Amortización de activos intangibles	Nota 11	214	180
Viajes		38 403	29 505
Otros gastos de funcionamiento	Nota 26	73 767	66 905
Otros gastos	Nota 27	1 317	1 955
Total de gastos		332 270	308 703
Superávit/(déficit) del ejercicio	Nota 17	76 875	83 382

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2017		6 229	510 770	516 999
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos		139	(139)	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales		(1 353)	(644)	(1 997)
Superávit/(déficit) del ejercicio		6 686	76 696	83 382
Activo neto al 31 de diciembre de 2017		11 701	586 683	598 384
Activo neto al 1 de enero de 2018	Estado financiero I	11 701	586 683	598 384
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos	Nota 17	(8 818)	8 818	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 14	11 779	–	11 779
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	12 279	64 596	76 875
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	Estado financiero I	26 941	660 097	687 038

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	76 875	83 382
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización	Notas 10 y 11	844	1 222
Ganancia/(pérdida) actuarial derivada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	11 779	(1 997)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	Notas 10 y 11	–	(276)
Ganancia/pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	Nota 10	2 220	7 828
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	26 764	(29 473)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 7	3 468	5 004
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	Nota 8	(11 617)	9 110
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 9	(2 037)	1 606
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	Nota 12	(140)	(5 891)
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	Nota 12	1 459	1 911
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	Nota 13	(667)	4 653
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	Nota 14	(4 060)	10 134
Aumento/(disminución) de provisiones	Nota 15	–	(478)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	Nota 16	(3 520)	34 643
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	(13 495)	(6 732)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación	Nota 4	87 873	114 646
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	Nota 6	(78 814)	(204 985)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	13 495	6 732
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Nota 10	(6 219)	(5 894)
Adquisiciones de activos intangibles	Nota 11	(54)	(149)
Flujos de efectivo netos procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	Nota 4	(71 592)	(204 296)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Otros ingresos/(otras salidas) de efectivo		–	(251)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	Nota 4	–	(251)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	Nota 4	16 281	(89 901)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 5	53 995	143 896
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Estado financiero I	70 276	53 995

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente ^a		Gastos efectivos 2018 (criterio de elaboración del presupuesto)	Diferencia ^d (porcentaje)
	Inicial 2018 anual ^b	Revisado 2018 anual ^c		
Ingresos				
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	20 930	21 407	22 346	4
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias	361 439	361 758	359 989	0
Total de ingresos	382 369	383 165	382 335	0
Gastos				
A. Órganos normativos	841	841	684	(19)
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 662	3 745	3 108	(17)
C. Programa de trabajo				
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	112 146	104 212	97 517	(6)
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	154 427	89 649	82 710	(8)
3. Lucha contra la corrupción	24 538	24 567	25 346	3
4. Prevención del terrorismo	14 250	14 304	17 603	23
5. Justicia	34 997	36 279	33 993	(6)
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	30 468	33 520	31 298	(7)
7. Apoyo normativo	6 015	7 001	6 435	(8)
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	11 613	11 707	10 719	(8)
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	6 426	6 835	7 260	6
D. Apoyo a los programas	17 102	16 579	16 283	(2)
Total de gastos (nota 4)	416 485	349 239	332 956	(5)
Superávit/(déficit) neto	(34 116)	33 926	49 379	

^a El estado financiero V se comunica anualmente a efectos de la presentación de informes. En la nota 4 figura información detallada sobre el presupuesto bienal para 2018-2019.

^b El presupuesto inicial aprobado para 2018, por valor de 416,5 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 395,6 millones de dólares aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14). También incluye la consignación inicial para 2018 para las secciones del presupuesto ordinario 16 (20,0 millones de dólares) y 23 (0,9 millones de dólares). El monto para recursos extrapresupuestarios incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^c El presupuesto revisado para 2018, por valor de 349,2 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 327,8 millones de dólares (véase E/CN.7/2018/14-E/CN.15/2018/16). También incluye la consignación revisada para 2018 para las secciones del presupuesto ordinario 16 (20,5 millones de dólares) y 23 (0,9 millones de dólares) reflejada en las resoluciones 73/280 A a C de la Asamblea General. El monto para recursos extrapresupuestarios incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^d Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto revisado, dividido por el presupuesto revisado. En la nota 4 (Comparación con el presupuesto), pueden consultarse más detalles y explicaciones sobre las diferencias significativas del 10 % o más.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad informante

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus objetivos y actividades

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se creó en 1997¹ mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas² y el Centro para la Prevención Internacional del Delito³. La UNODC colabora con los Estados Miembros para mejorar las respuestas de estos ante los problemas interrelacionados del consumo y el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear y fortalecer sus sistemas legislativos, judiciales y de salud a fin de proteger a algunas de las personas más vulnerables de la sociedad.
2. Las orientaciones en materia de política de la UNODC se basan en a) la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas; b) los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General vigésimo y trigésimo, dedicados a contrarrestar el problema mundial de las drogas; c) la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas; d) las recomendaciones dimanantes del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; e) las resoluciones del Consejo Económico y Social 2007/12 y 2007/19; y f) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La labor de la Oficina se deriva lógicamente de esos mandatos y se refleja en su misión, que es contribuir a lograr seguridad y justicia para todos protegiendo al mundo de la delincuencia, las drogas y el terrorismo.
3. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como fortalecer la gestión basada en los resultados, en consonancia con la resolución 64/259 de la Asamblea General, el programa de trabajo para el bienio 2018-2019 se ha organizado en seis subprogramas temáticos (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional; Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas; Lucha contra la corrupción; Prevención del terrorismo; Justicia; e Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses) y tres subprogramas intersectoriales a través de los cuales la Oficina presta servicios a los Estados Miembros (Apoyo normativo; Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal).
4. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y

¹ Véase A/51/950, párrs. 143 a 145.

² El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido en virtud de la resolución 45/179 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de coordinar la acción internacional en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas. La autoridad sobre el Fondo del Programa fue otorgada al Director Ejecutivo por la Asamblea General en su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991.

³ El Programa en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la Asamblea General en su resolución 46/152, de 18 de diciembre de 1991. Desde 1997, la ejecución del Programa ha corrido a cargo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, que fue establecido de conformidad con el programa de reforma del Secretario General (véase A/51/950, secc. V).

Asuntos Públicos y la División de Tratados. Se hace gran hincapié en abordar las cuestiones que afectan a los distintos subprogramas, lo que permite aprovechar la complementariedad y las sinergias entre las divisiones y la amplia red de oficinas extrasede de la Oficina. Los expertos temáticos de la Oficina se encargan tanto de la labor normativa como operacional y también facilitan el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Una cuarta división, la División de Gestión, tiene la responsabilidad de brindar apoyo administrativo a escala mundial mediante la orientación, la supervisión y la ejecución de servicios de planificación financiera, recursos humanos, adquisiciones y gestión de conferencias.

5. Los órganos rectores de la Oficina son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La UNODC también presta apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. La UNODC, cuya sede está en Viena, opera en todas las regiones del mundo a través de una extensa red de oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de programas y proyectos (87) y oficinas de enlace y partenariado (2).

7. La UNODC se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Una pequeña parte de la financiación de la UNODC proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General.

8. En los estados financieros de la UNODC se incorporan plenamente las transacciones y resultados financieros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, cuya sede está en Turín (Italia). El Instituto fue creado en 1967 por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución 1086 B (XXXIX), en la que el Consejo instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Está dirigido por un consejo directivo. Se rige por un estatuto aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56 y rinde cuentas al Secretario General y al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Nota 2

Políticas contables

Criterio utilizado para la preparación

9. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros y las notas que los acompañan se preparan con arreglo al criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

10. Los presentes estados financieros se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha. La afirmación se basa en la aprobación por las Comisiones y la Asamblea General de las necesidades presupuestarias para 2018-2019 y la tendencia histórica de la recaudación de las cuotas y las contribuciones voluntarias en los últimos años.

11. Los presentes estados financieros abarcan el año natural terminado el 31 de diciembre de 2018. El período examinado en el informe coincide con el año natural.

Autorización de la publicación

12. Los presentes estados financieros están certificados por el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC y fueron aprobados por el Director Ejecutivo de la UNODC.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional de la UNODC es el dólar de los Estados Unidos, que es también la moneda de presentación. Los estados financieros y las notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa. Las sumas que figuran en los estados financieros y los cuadros de las notas y en el texto descriptivo de las notas se han redondeado al millar de dólares más cercano. Debido a dicho redondeo, es posible que los totales no cuadren.

14. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Este tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera se contabilizan al costo inicial o al valor razonable utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o cuando se determinó el valor razonable. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS exige el uso de estimaciones, juicios e hipótesis. La estimación de la importancia relativa es fundamental para el proceso de adopción de decisiones de la UNODC y sirve de guía al tratamiento contable relacionado con la presentación, la inclusión y la agrupación de los datos, la compensación y el calendario de aplicación de los cambios en las políticas contables.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes incluyen, entre otras cosas, las mediciones actuariales, la vida útil de los activos, el deterioro del valor y las tasas de inflación y de descuento. Se revisan periódicamente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan durante el ejercicio en que se producen los cambios en las estimaciones.

Estado de flujos de efectivo

17. El estado de flujos de efectivo se prepara usando el método indirecto.

Ingresos*Asignación del presupuesto ordinario*

18. En su presupuesto bienal consolidado, la UNODC incluye los recursos del presupuesto ordinario con los que se financia directamente la ejecución de sus programas. Las secciones pertinentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas son las secciones 16 y 23, que también se incluyen en el estado financiero V, dedicado a la comparación de los importes presupuestados y reales. Con excepción del estado financiero V, en los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se aplica un criterio estricto de la UNODC como entidad y solo se incluyen los recursos del presupuesto ordinario directamente imputables a la ejecución de los programas y el apoyo a la UNODC. Por consiguiente, los estados financieros

preparados con arreglo a las IPSAS representan la parte de la sección 29G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que abarca el apoyo a la UNODC.

19. Tras su aprobación, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prorratea en su totalidad entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. La Secretaría se encarga de gestionar y recaudar las cuotas para el presupuesto ordinario de manera centralizada. En consecuencia, la UNODC no controla las cuotas individuales por cobrar y, por lo tanto, no las contabiliza en sus estados financieros, sino que registra en ellos la asignación presupuestaria anual utilizada como ingresos en el estado de rendimiento financiero.

Contribuciones voluntarias

20. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias con probable entrada de recursos apoyadas por promesas de contribución firmes y jurídicamente exigibles y que no están sujetas a restricciones se reconocen como ingresos en su totalidad, independientemente de la duración del acuerdo. Las contribuciones sujetas a restricciones específicas se registran como obligaciones y los ingresos se reconocen únicamente cuando se cumplen las condiciones. Las contribuciones y otras transferencias que no están apoyadas por acuerdos ejecutables solo se reconocen como ingresos cuando se reciben las cantidades en efectivo.

21. Los saldos de las contribuciones voluntarias por recibir representan los ingresos no recaudados procedentes de acuerdos ejecutables y se contabilizan a su valor nominal, menos las pérdidas específicas por deterioro del valor. Se aplica una provisión para cuentas de dudoso cobro sobre la base de la experiencia pasada en la recaudación.

Contribuciones en especie

22. Las contribuciones hechas enteramente en especie y la cesión de derechos de utilización de bienes por un valor superior a los 5.000 dólares se reconocen como ingresos en la medida en que sea probable que la Oficina reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio derivados de ellas y estos se puedan valorar de manera fiable. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las contribuciones en especie de servicios no se reconocen como ingresos, sino que se presentan en las notas a los estados financieros cuando sobrepasan los 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

23. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Oficina proporciona bienes o servicios, tales como capacitación, programas informáticos y apoyo a la gestión de conferencias, a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable cuando se entregan los productos o se prestan los servicios. Las sumas conexas facturadas pero no recaudadas se incluyen en otras cuentas por cobrar y los montos recaudados que no se han utilizado se incluyen en los fondos recibidos por anticipado.

Ingresos por inversiones

24. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Oficina de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente

a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, y se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

25. La participación de la Oficina en las inversiones de las Naciones Unidas en cuentas mancomunadas se registra en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en función del plazo de vencimiento. La parte que corresponde a la Oficina de los ingresos procedentes de inversiones de la cuenta mancomunada, las ganancias realizadas por la venta de valores de la cuenta mancomunada y las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas se registran en el estado de rendimiento financiero.

Gastos

26. La UNODC ejecuta programas de asistencia técnica mediante proyectos en Viena y su red mundial de oficinas extrasede. Los proyectos son ejecutados directamente por la Oficina o por medio de asociados en la ejecución.

27. De conformidad con las IPSAS, los gastos se contabilizan con arreglo al principio de la entrega. Los gastos se contabilizan utilizando el criterio del devengo cuando se entregan los productos y se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

Arrendamientos

28. La UNODC concierda acuerdos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren sustancialmente a la UNODC. Esos arreglos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan como gastos a lo largo del período de arriendo.

29. Los arrendamientos de activos físicos, en que la UNODC tiene básicamente todos los riesgos y los beneficios relativos a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos financieros.

30. Los activos arrendados en virtud de arrendamientos financieros se capitalizan y se incluyen en la partida de propiedades, planta y equipo, y el pasivo correspondiente al arrendador se incluye en la partida de otros pasivos. Un arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente se contabilizan inicialmente a la cifra más baja entre el valor razonable del bien y el valor actual del pago mínimo en concepto de arrendamiento. Los gastos financieros por pagar se contabilizan a lo largo del período del arriendo sobre la base de la tasa de interés implícita en el arrendamiento a fin de aplicar una tasa de interés constante al saldo restante del pasivo.

Cesión de derechos de uso

31. En función del carácter del acuerdo, los acuerdos de cesión de derechos de uso pueden ser tratados como arrendamientos operativos o financieros. Los acuerdos a largo plazo de cesión de derechos de utilización de edificios y terrenos en virtud de los cuales la UNODC no tiene el control exclusivo del edificio ni se le conceden escrituras de los terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos en relación con un arrendamiento operativo es de 20.000 dólares. La UNODC calcula normalmente esa cesión de derechos utilizando como referencia los valores de mercado de propiedades similares.

Activo

Clasificación

32. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La UNODC reconoce en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la UNODC se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

33. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

34. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se registran inicialmente a su valor nominal.

35. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

36. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo, junto con todos sus riesgos y ventajas sustanciales. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

37. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

38. Las inversiones de la UNODC en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones corrientes con plazos de vencimiento de entre 3 y 12 meses e inversiones no corrientes con plazos de vencimiento superiores a 12 meses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

39. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Contribuciones voluntarias por recibir

40. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la UNODC por los Gobiernos y otros donantes en virtud de acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar

41. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar se someten a examen específico; se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

42. Entre los anticipos figuran los anticipos al PNUD por servicios administrativos y de tesorería, los del subsidio de educación y los pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

43. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen en los estados financieros; se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

44. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo inicial menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Para los bienes donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

45. Los activos utilizados en la ejecución de los programas o proyectos de la UNODC se clasifican en la categoría de activos de proyectos, mientras que los utilizados para actividades específicas no relacionadas con proyectos se clasifican en la categoría de activos de gestión. Los activos de proyectos cuyo control no depende de la UNODC se contabilizan como gastos cuando se adquieren.

46. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan completamente durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. La tierra, los activos en construcción y los activos de proyectos en tránsito no están sujetos a amortización. A continuación se indican las vidas útiles estimadas y los umbrales de capitalización para las distintas clases de propiedades, planta y equipo:

<i>Clase y subclase de activos</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Edificios ^a	20 000	7 a 50
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones ^a	20 000	4 a 7
Vehículos	5 000	6 a 12
Mobiliario y útiles	20 000	3 a 10
Maquinaria y equipo ^a	20 000	5 a 20
Activos de construcción propia	100 000	–
Mejoras de locales arrendados	100 000	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

^a El umbral inferior de 5.000 dólares se aplica a los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red.

47. La UNODC participa en trabajos de construcción, como la construcción de prisiones y juzgados, en beneficio de los Estados Miembros. Una vez finalizados, estos activos se entregan a los beneficiarios finales. El trabajo realizado se mide sobre la base de los informes de ingeniería presentados por el asociado en la ejecución/subcontratista y el equipo de ingeniería de la UNODC sobre el terreno. Como estos activos no son utilizados por la UNODC, sino entregados a los beneficiarios finales, no se contabilizan gastos de amortización en los estados financieros.

48. Las ganancias o pérdidas resultantes de la enajenación o la transferencia de activos se contabilizan en la partida de otros ingresos u otros gastos del estado de rendimiento financiero.

49. Se realizan exámenes del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros podría no recuperarse.

Activo intangible

50. El activo intangible desarrollado para su utilización por la UNODC se contabiliza al costo menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Los gastos capitalizados pueden incluir las licencias de programas informáticos adquiridas, los gastos directos de desarrollo (por ejemplo, gastos de personal y consultores y gastos generales aplicables) y otros gastos efectuados para adquirir y poner en funcionamiento programas informáticos específicos. Para los activos intangibles donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

51. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan completamente aplicando el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada. A continuación se muestran las vidas útiles estimadas de las clases principales de activos intangibles y sus umbrales:

<i>Clase</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	20 000	3 a 10
Programas informáticos desarrollados internamente	100 000	3 a 10
Licencias y derechos	20 000	2 a 6 (período de la licencia o del derecho)
Activos en desarrollo	100 000	No se amortizan

52. Se realizan exámenes del deterioro del valor de los activos intangibles anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros podría no recuperarse.

Transferencias por anticipado (a los asociados en la ejecución) y subvenciones

53. A menudo la UNODC realiza actividades programáticas por mediación de asociados en la ejecución, como entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los productos que han de entregar los asociados se definen en acuerdos de cooperación para la ejecución conjunta de programas y proyectos. Las transferencias de efectivo por anticipado son los montos aportados por adelantado a los asociados para la ejecución del programa acordado; esas sumas se reconocen inicialmente como activos y posteriormente como gastos efectuados sobre la base de los informes financieros presentados. Cuando no se cuenta con ese tipo de informes financieros, se hace una evaluación fundamentada para ir devengando los gastos en función de las estimaciones del grado de avance del trabajo tras celebrar estrechas consultas con la oficina de la UNODC encargada de gestionar las actividades de los asociados. Los acuerdos vinculantes para proveer fondos a los asociados en la ejecución que no han sido completamente pagados al final del período que se examina figuran como compromisos en cuentas por pagar y otros gastos devengados.

54. La UNODC lleva a cabo planes de subsidios incondicionales para los destinatarios finales, a condición de que las cláusulas de los convenios sobre los proyectos o los convenios establecidos con los donantes lo permitan. El monto de los subsidios individuales tiene un límite de 60.000 dólares. Los subsidios incondicionales se contabilizan en su totalidad como gastos en el momento de desembolso, que normalmente coincide con la firma del subsidio.

Pasivo

Clasificación

55. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Oficina vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivos devengados

56. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado

57. Los cobros por anticipado consisten en importes recibidos por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta.

59. Las prestaciones de los empleados comprenden prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

60. La UNODC contabiliza el pasivo y las obligaciones devengadas en relación con:

a) Las prestaciones a corto plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

b) Las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias y pérdidas actuariales no financiadas que se derivan de los cambios en las hipótesis actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto;

c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

d) La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: De conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la Oficina ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, las contribuciones de la UNODC al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Las obligaciones respecto de la Caja se contabilizan únicamente si las cuotas pagaderas no se han abonado a la fecha de preparación del estado financiero.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

61. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes y que no son indemnizaciones por separación del servicio. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen). Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de presentación se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

62. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados corresponde a las prestaciones que no deben pagarse en un plazo de 12 meses e incluye las vacaciones en el país de origen y las vacaciones anuales.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

63. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los pagos de las prestaciones por terminación del servicio, que incluyen las de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras prestaciones por terminación del servicio.

Indemnización por separación del servicio

64. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la UNODC ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que lo une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deben liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por separación del servicio deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, se descuenta su valor si el efecto de ese descuento tiene importancia significativa.

Planes de prestaciones definidas

65. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Oficina (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Oficina tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La UNODC ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la UNODC no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

66. La UNODC participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones y fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, de discapacidad y por muerte. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

67. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás

organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por tanto, la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a la norma 39 de las IPSAS. Las contribuciones de la UNODC al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Remuneraciones de no integrantes del personal

68. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal son gastos contraídos en relación con consultores y contratistas, expertos *ad hoc* y voluntarios de las Naciones Unidas. Los contratos se efectúan directamente con terceras partes o por mediación de proveedores de servicios de otros organismos de las Naciones Unidas. Los trabajadores que no forman parte del personal no reciben las principales prestaciones proporcionadas a los empleados de las Naciones Unidas, como la prima de asignación, el subsidio de educación, la pensión, el seguro médico, las vacaciones y el pago por separación del servicio.

Provisiones y pasivo contingente

69. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se creará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Oficina tiene una obligación jurídica o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que, para liquidarla, sea necesaria la salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de presentación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

70. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación derivada de actividades pasadas cuya existencia se confirme tan solo si se producen o no uno o más sucesos futuros de carácter incierto que no están enteramente bajo el control de la Oficina. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos ni un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

71. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se produjo el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que esa salida sea necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Compromisos

72. Los compromisos son gastos futuros que la Oficina asumirá por contratos vigentes y tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y la prestación de servicios que no se han entregado al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Requisitos recientes y futuros de los pronunciamientos contables de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

73. El Consejo de las IPSAS emitió las siguientes normas: la norma 39 de las IPSAS en 2016, con efecto a partir del 1 de enero de 2018, la norma 40 de las IPSAS en 2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, y la norma 41 de las IPSAS en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la Oficina y para el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 39 de las IPSAS	La norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), que sustituye a la norma 25 de las IPSAS, entró en vigor el 1 de enero de 2018; esto no tendrá ningún efecto en la UNODC, ya que la opción de aplazar la contabilización de los cambios del pasivo definido neto usando el “método de la banda de fluctuación”, que se está eliminando, no se ha aplicado desde la implantación de las IPSAS en 2014. Además, la UNODC no tiene activos del plan y, por lo tanto, la aplicación del enfoque de intereses netos prescrito por la norma no tiene ningún impacto. La aplicabilidad de esta norma se volverá a evaluar en caso de que la Oficina adquiera activos del plan.
Norma 40 de las IPSAS	La norma 40 de las IPSAS (Combinaciones del sector público) es una nueva norma contable que entró en vigor el 1 de enero de 2019. No tendrá repercusiones en la UNODC, ya que hasta la fecha no existen combinaciones del sector público que correspondan a los estados financieros de la Oficina. La aplicación de esta norma se evaluará en caso de que esas combinaciones empiecen a existir.
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) sustituirá a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición) y aumentará de manera sustancial la pertinencia de la información correspondiente a los activos y los pasivos financieros. Entrará en vigor el 1 de enero de 2022 y las repercusiones que tendrá en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha.

Nota 3

Presentación de información financiera por segmentos

74. Un segmento es una actividad o grupo de actividades identificables cuya información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

75. En la información financiera por segmentos se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos de la Oficina en conexión con dos componentes importantes de su mandato: el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, que incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. A efectos de la presentación de información financiera por segmentos, las actividades que no están atribuidas a un programa específico se presentan teniendo en cuenta la proporción de ejecución de los programas contra la droga y contra el delito.

76. Para mejorar los estados financieros, la UNODC también presenta los gastos por subprograma y región geográfica.

Presentación de información financiera por segmento, por pilar

Estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	33 963	36 313	70 276	14 852	39 143	53 995
Inversiones	291 064	311 201	602 265	225 594	208 310	433 904
Contribuciones voluntarias por recibir	36 493	101 655	138 148	75 812	103 355	179 167
Transferencias por anticipado y otras cuentas por cobrar	12 468	14 477	26 945	3 866	14 930	18 796
Anticipos al PNUD y otros activos	12 651	636	13 287	5 343	5 907	11 250
Total del activo corriente	386 639	464 282	850 921	325 467	371 645	697 112
Activo no corriente						
Inversiones (no corrientes)	22 544	24 104	46 648	70 810	65 385	136 195
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)	19 115	94 398	113 513	15 371	83 887	99 258
Propiedades, planta, equipo y activos intangibles	5 384	9 660	15 044	4 598	7 237	11 835
Total del activo no corriente	47 043	128 162	175 205	90 779	156 509	247 288
Total del activo	433 682	592 444	1 026 126	416 246	528 154	944 400
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivo devengado	10 548	33 128	43 676	15 097	27 260	42 357
Fondos recibidos por anticipado	13	27 640	27 653	714	27 606	28 320
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 317	2 267	3 584	1 613	1 884	3 497
Obligaciones condicionales	18 600	62 790	81 390	25 632	67 005	92 637
Total del pasivo corriente	30 478	125 825	156 303	43 056	123 755	166 811
Pasivo no corriente						
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	45 729	67 284	113 013	56 109	61 051	117 160
Obligaciones condicionales	4 527	65 245	69 772	9 328	52 717	62 045
Total del pasivo no corriente	50 256	132 529	182 785	65 437	113 768	179 205
Total del pasivo	80 734	258 354	339 088	108 493	237 523	346 016
Total del activo y del pasivo	352 948	334 090	687 038	307 753	290 631	598 384
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	37 736	(10 795)	26 941	16 926	(5 225)	11 701
Superávit/(déficit) acumulado, restringido	315 212	344 885	660 097	290 827	295 856	586 683
Total del activo neto	352 948	334 090	687 038	307 753	290 631	598 384

Presentación de información financiera por segmento, por pilar

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total
Ingresos del segmento						
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	18 224	16 070	34 294	13 186	17 452	30 638
Contribuciones voluntarias	142 659	189 643	332 302	182 146	159 072	341 218
Otras transferencias y asignaciones	6 967	15 605	22 572	87	5 632	5 719
Otros ingresos	478	6 004	6 482	2 316	5 462	7 778
Ingresos por inversiones	6 620	6 875	13 495	3 388	3 344	6 732
Total de ingresos	174 948	234 197	409 145	201 123	190 962	392 085
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	49 127	70 891	120 018	45 410	61 993	107 403
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	27 429	31 328	58 757	23 794	24 885	48 679
Subvenciones y otras transferencias	23 942	9 288	33 230	37 871	9 663	47 534
Amortización del activo tangible e intangible y deterioro del valor	428	416	844	656	566	1 222
Viajes	16 072	22 331	38 403	11 878	17 627	29 505
Otros gastos de funcionamiento	31 486	42 281	73 767	31 162	35 743	66 905
Otros gastos diversos	4 033	3 218	7 251	4 534	2 921	7 455
Total de gastos	152 517	179 753	332 270	155 305	153 398	308 703
Superávit/(déficit) del ejercicio	22 431	54 444	76 875	45 818	37 564	83 382

Abreviaciones: OSSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

Presentación de información financiera por segmento, por región geográfica, correspondiente al ejercicio terminado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
África y el Oriente Medio	66 863	61 987
Europa Oriental y Sudoriental	771	1 134
Programas mundiales	128 534	118 012
América Latina y el Caribe	74 385	76 473
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	24 760	17 689
Asia Occidental y Central	36 957	33 408
Total de gastos	332 270	308 703

Presentación de información financiera por segmento, por subprograma, correspondiente al ejercicio terminado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Órganos normativos	665	861
Dirección y gestión ejecutivas	3 232	3 366
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	93 373	81 037
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	68 060	77 983
Lucha contra la corrupción	25 891	20 979
Prevención del terrorismo	16 044	15 189
Justicia	30 589	33 037
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	31 304	27 701
Apoyo normativo	6 280	4 670
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	23 129	14 935
Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	9 481	5 376
Apoyo a los programas	24 222	23 569
Total de gastos	332 270	308 703

Nota 4 Comparación con el presupuesto

77. Los presupuestos de la UNODC se preparan con un criterio de caja modificado y los resultados se presentan en el estado financiero V. En el cuadro que figura a continuación se explican las diferencias significativas entre las sumas del presupuesto revisado y el gasto real según el criterio de caja modificado.

78. El presupuesto inicial para el bienio 2018-2019, que ascendía a 772,794 millones de dólares, incluye 731,357 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14](#)) y 41,437 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [72/263](#) A a C) para las secciones 16 y 23. Los presentes estados financieros cubren los 416,485 millones de dólares correspondientes al presupuesto inicial de 2018 del total de 772,794 millones de dólares.

79. El presupuesto revisado para el bienio 2018-2019, que asciende a 752,158 millones de dólares, incluye 709,820 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2018/14-E/CN.15/2018/16](#)) y 42,337 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [73/280](#) A a C) para las secciones 16 y 23. Los presentes estados financieros cubren los 349,239 millones de dólares correspondientes al presupuesto revisado de 2018 del total de 752,158 millones de dólares.

80. En el cuadro siguiente se explican las diferencias significativas del 10 % o más en 2018:

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Órganos normativos	La diferencia de 0,157 millones de dólares obedece principalmente a las reuniones preparatorias del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que está previsto que se celebre en el primer semestre de 2019.
Dirección y gestión ejecutivas	La diferencia de 0,637 millones de dólares obedece principalmente a demoras en la contratación y el despliegue de personal.
Subprograma 4 (Prevención del terrorismo)	La diferencia de 3,298 millones de dólares obedece principalmente a que el nivel en la ejecución del proyecto de fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo fue superior al presupuestado, debido a que se recibieron contribuciones superiores a las previstas, lo cual permitió que en el marco del subprograma aumentara considerablemente la presencia en la sede y sobre el terreno y se emprendieran actividades adicionales en Asia Meridional y Sudoriental.

81. En el cuadro que figura a continuación se concilian los importes reales que aparecen en el estado financiero V, determinados según un criterio comparable al del presupuesto, con los flujos de efectivo de la Oficina incluidos en el estado financiero IV.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(332 956)	–	–	(332 956)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	425 301	–	–	425 301
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(7 988)	–	–	(7 988)
Diferencias de presentación	3 516	(71 592)	–	(68 076)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	87 873	(71 592)	–	16 281

82. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar las cifras del presupuesto con las del estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios, como los compromisos presupuestarios, que ascienden a 61,174 millones de dólares (40,478 millones de dólares en 2017), y los pagos en relación con compromisos de ejercicios anteriores, que ascienden a 25,782 millones de dólares (35,175 millones de dólares en 2017), se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Además, se incluyen otras diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como el tratamiento de las prestaciones de los empleados y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar y el pasivo devengado.

83. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando el presupuesto incluye programas que no se contabilizan en los estados financieros de la UNODC y viceversa, como ocurre con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). Los estados financieros de la UNODC abarcan una parte del presupuesto ordinario asignada al presupuesto de servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en apoyo de la ejecución de los programas de la UNODC (véase la nota 18).

84. Las diferencias de presentación son las diferencias de formato y modelos de clasificación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Este último no incluye los cambios en los saldos de las cuentas mancomunadas, que ascienden a 65,319 millones de dólares (198,253 millones de dólares en 2017). Entre las cuestiones que explican otras diferencias de presentación se encuentra el hecho de que los montos que figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, inversión y financiación. Es el caso de los flujos de efectivo relacionados con propiedades, planta y equipo, incluido el activo intangible, que ascienden a 6,273 millones de dólares (6,043 millones de dólares en 2017).

85. Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. Puesto que los resultados del presupuesto que figuran en el estado financiero V reflejan solamente la parte del bienio correspondiente a 2018, no hay diferencias temporales.

Nota 5
Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Efectivo en bancos y en caja	44	35
Depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas	70 232	53 960
Total de efectivo y equivalentes de efectivo (estado financiero I)	70 276	53 995

86. El efectivo en bancos y en caja corresponde a las cuentas de anticipos de caja para gastos menores.

87. Los depósitos a plazo y en las cuentas mancomunadas se mantienen con el fin de satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo.

Nota 6
Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	602 265	433 904
Cuenta mancomunada en euros	—	—
Subtotal, inversiones corrientes (estado financiero I)	602 265	433 904
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	46 648	136 195
Subtotal, inversiones no corrientes (estado financiero I)	46 648	136 195
Total	648 913	570 099

88. Las inversiones comprenden las sumas que se mantienen en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas, e incluyen inversiones corrientes y no corrientes. En la nota 21 figuran más detalles y un análisis de la correspondiente exposición.

Nota 7

Contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar pendientes

Contribuciones voluntarias por recibir pendientes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Contribuciones voluntarias por recibir, corrientes		
Gobiernos	15 545	26 571
Otras organizaciones gubernamentales	116 384	154 405
Organizaciones de las Naciones Unidas	5 838	1 097
Donantes del sector privado	2 513	2 546
Total de contribuciones voluntarias por recibir, corrientes, antes de la provisión	140 280	184 619
Contribuciones voluntarias por recibir, no corrientes		
Gobiernos	188	13 059
Otras organizaciones gubernamentales	112 221	80 609
Organizaciones de las Naciones Unidas	1 104	–
Donantes del sector privado	–	5 590
Total de contribuciones voluntarias por recibir, no corrientes, antes de la provisión	113 513	99 258
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes	(2 132)	(5 452)
Total de la provisión para cuentas de dudoso cobro	(2 132)	(5 452)
Contribuciones voluntarias por recibir netas, corrientes (estado financiero I)	138 148	179 167
Contribuciones voluntarias por recibir netas, no corrientes (estado financiero I)	113 513	99 258
Total de contribuciones voluntarias por recibir	251 661	278 425

Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Otras cuentas por cobrar, corrientes		
Gobiernos	10 001	10 374
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	37	158
Otras cuentas por cobrar	1 328	1 827
Total de otras cuentas por cobrar, corrientes, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro	11 366	12 359
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes	(2 475)	–
Total de otras cuentas por cobrar (estado financiero I)	8 891	12 359

Movimiento de las provisiones para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Provisión inicial para cuentas de dudoso cobro	5 452	2 734
Montos pasados a pérdidas y ganancias ^a	(10 488)	(4 567)
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	9 643	7 285
Provisión final para cuentas de dudoso cobro	4 607	5 452

^a En la nota 26 se aportan más detalles sobre los montos pasados a pérdidas y ganancias.**Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>		<i>31 de diciembre de 2017</i>	
	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	234 294	(2 475)	283 902	(1 895)
Menos de un año	30 658	(1 925)	11 001	(3 049)
Entre uno y dos años	5	(5)	983	(246)
Entre dos y tres años	103	(103)	320	(232)
Más de tres años	99	(99)	30	(30)
Total	265 159	(4 607)	296 236	(5 452)

89. El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir pendientes comprende las contribuciones prometidas destinadas a actividades específicas.

90. Todas las contribuciones prometidas que se encuentran pendientes se examinan y se crea una provisión para las que se consideren incobrables.

91. Otras cuentas por cobrar incluyen principalmente las sumas adeudadas por empleados o por las Naciones Unidas y otras entidades en concepto de bienes suministrados, servicios prestados y acuerdos de arrendamiento operativo.

Nota 8**Transferencias por anticipado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	2 245	1 586
Anticipos a otras entidades de las Naciones Unidas	1 601	886
Asociados en la ejecución (Colombia)	11 850	2 614
Otros asociados en la ejecución	2 358	1 351
Total de transferencias por anticipado (estado financiero I)	18 054	6 437

92. Las transferencias por anticipado representan los montos entregados a los asociados en la ejecución que son responsables de ejecutar programas en nombre de la UNODC. Se efectúan sobre la base de los acuerdos establecidos, y se contabilizan como gastos cuando los asociados confirman la prestación de servicios mediante la

presentación de informes financieros certificados o, en su defecto, la UNODC estima el gasto devengado por la ejecución de los programas tras consultar con la dependencia de la UNODC responsable de los programas.

Nota 9

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Anticipos al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas	10 461	7 514
Anticipos a proveedores	134	330
Anticipos a funcionarios	1 461	1 461
Anticipos a otros miembros del personal	845	1 138
Cargos diferidos	318	198
Otros activos	68	609
Total de anticipos al PNUD y otros activos (estado financiero I)	13 287	11 250

93. Los anticipos a funcionarios incluyen anticipos para sueldos y prestaciones, incluidos los anticipos para viajes.

94. Los anticipos al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas se efectúan en virtud de su calidad de prestadores de servicios.

Nota 10

Propiedades, planta y equipo

95. A continuación se indican los movimientos y los saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo de la UNODC al 31 de diciembre de 2018.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costo							
Al 1 de enero de 2018	504	362	1 447	9 674	2 079	5 899	19 965
Adiciones	(4)	69	946	2 045	1 028	2 135	6 219
Enajenaciones ^a	–	(305)	(314)	(1 459)	(909)	–	(2 987)
Activos en construcción finalizados	–	–	–	–	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2018	500	126	2 079	10 260	2 198	8 034	23 197
Amortización acumulada							
Al 1 de enero de 2018	370	45	992	6 706	648	–	8 761
Amortización	23	12	128	395	72	–	630
Enajenaciones ^a	–	–	(11)	(755)	(1)	–	(767)

	Edificios	Mobiliario y útiles	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Transferencias	–	–	–	–	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	393	57	1 109	6 346	719	–	8 624
Importe en libros neto							
Al 1 de enero de 2018	134	317	455	2 968	1 431	5 899	11 204
Al 31 de diciembre de 2018 (estado financiero I)	107	69	970	3 914	1 479	8 034	14 573

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el contexto de la ejecución de los programas de la UNODC.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Mobiliario y útiles	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Costo							
Al 1 de enero de 2017	504	82	3 414	9 038	2 424	6 681	22 143
Adiciones	–	305	381	1 753	758	2 738	5 935
Enajenaciones ^a	(3 520)	(25)	(2 348)	(1 117)	(1 103)	–	(8 113)
Activos en construcción finalizados	3 520	–	–	–	–	(3 520)	–
Costo al 31 de diciembre de 2017	504	362	1 447	9 674	2 079	5 899	19 965
Amortización acumulada							
Al 1 de enero de 2017	304	33	891	6 352	635	–	8 215
Amortización	66	18	398	468	92	–	1 042
Enajenaciones ^a	–	(3)	(60)	(145)	(78)	–	(286)
Transferencias	–	(3)	(237)	31	(1)	–	(210)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	370	45	992	6 706	648	–	8 761
Importe en libros neto							
Al 1 de enero de 2017	200	49	2 523	2 686	1 789	6 681	13 928
Al 31 de diciembre de 2017 (estado financiero I)	134	317	455	2 968	1 431	5 899	11 204

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el contexto de la ejecución de los programas de la UNODC.

96. Al 31 de diciembre de 2018, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por un valor total de 14,573 millones de dólares (11,204 millones de dólares en 2017). El aumento en el activo neto de 3,369 millones de dólares (disminución de 2,724 millones de dólares en 2017) respecto del ejercicio anterior obedece principalmente

a la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo y activos en construcción para la ejecución de los programas.

97. La UNODC emprende obras de construcción de edificios como cárceles, comisarías y tribunales en beneficio de los Estados Miembros y otros beneficiarios finales. Una vez concluidos, esos edificios se entregan a las autoridades locales y se traspasa íntegramente la propiedad de los bienes. En 2018 no se traspasaron proyectos de construcción a los beneficiarios. Está previsto que los proyectos de construcción en curso, que al cierre de 2018 ascendían a 8,034 millones de dólares, queden terminados a partir de 2019, después de lo cual se entregarán a los beneficiarios.

Nota 11

Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2017	901	149	1 050
Adiciones	–	54	54
Enajenaciones	–	–	–
Activos en desarrollo finalizados	203	(203)	–
Costo al 31 de diciembre de 2018	1 104	–	1 104
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	419	–	419
Amortización	214	–	214
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	633	–	633
Importe en libros neto			
31 de diciembre de 2017	482	149	631
31 de diciembre de 2018 (estado financiero I)	471	–	471

98. La UNODC ha desarrollado varios productos informáticos (goAML, goCase y goPRS) en el contexto de la ejecución de sus programas. Estos productos informáticos son utilizados por los Estados Miembros y por otras organizaciones internacionales en virtud de acuerdos de prestación de servicios.

99. En 2015, tras la implantación de Umoja (el sistema de planificación de los recursos institucionales), la UNODC emprendió el desarrollo de tableros de presentación de información, que permiten ver datos básicos relacionados con la ejecución de los proyectos y las contribuciones de los donantes. En 2018, el total de activos en desarrollo, por valor de 0,203 millones de dólares, se finalizó y se puso en funcionamiento.

Nota 12
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Cuentas por pagar a proveedores	5 944	6 312
Transferencias por pagar	–	3 272
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	47	1 671
Pasivos devengados por bienes y servicios	11 067	13 026
Otros	16 673	7 991
Subtotal	33 731	32 272
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	9 945	10 085
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado (estado financiero I)	43 676	42 357

100. Las transferencias por pagar representan el saldo no utilizado adeudado a los donantes por transacciones sin contraprestación.

101. El monto de otros incluye 12,275 millones de dólares en cuentas por pagar a la Unión Europea en relación con pasivos contingentes.

Nota 13
Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Honorarios del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia relacionados con la capacitación	86	44
Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas	748	714
Diversos productos informáticos para los Estados Miembros	6 682	6 263
Construcción y desarrollo de la capacidad del sistema judicial	20 104	21 299
Otros cobros por anticipado	33	–
Total de cobros por anticipado (estado financiero I)	27 653	28 320

102. Los cobros por anticipado consisten en ingresos diferidos correspondientes a sumas recibidas por transacciones con contraprestación que todavía no se han realizado.

Nota 14

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	744	87 218	87 962
Vacaciones anuales	506	7 328	7 834
Prestaciones de repatriación	945	13 464	14 409
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 195	108 010	110 205
Sueldos y prestaciones devengados	1 389	5 003	6 392
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	3 584	113 013	116 597

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	625	90 725	91 350
Vacaciones anuales	604	7 466	8 070
Prestaciones de repatriación	1 108	13 922	15 030
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 337	112 113	114 450
Sueldos y prestaciones devengados	1 160	5 047	6 207
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	3 497	117 160	120 657

103. La UNODC empezó a prever la financiación del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio respecto de sus actividades financiadas con contribuciones voluntarias aplicando un cargo al sueldo básico neto a partir de diciembre de 2012. El cargo actual para el seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con las actividades financiadas por medio de contribuciones voluntarias es del 9 % del sueldo bruto.

104. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 87,962 millones de dólares, comprende 27,190 millones de dólares en concepto de pasivo relacionado con el presupuesto ordinario y 60,772 millones de dólares en concepto de pasivo no relacionado con el presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2018 se habían financiado 31,334 millones de dólares (25,149 millones de dólares en 2017) del pasivo no relacionado con el presupuesto ordinario.

105. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del

régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio. Además, se ha aplicado un plan revisado de subsidio de educación, que afecta el cálculo de esa prestación a corto plazo. A continuación se explica el impacto de los cambios:

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la UNODC a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años. En el caso de los que ingresaron antes de esa fecha, la edad de separación obligatoria del servicio se ha aumentado, a partir del 1 de enero de 2018, de 60 o 62 años a 65 años. Se prevé que este cambio afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	El 1 de enero de 2017 entró en vigor una escala de sueldos unificada para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil). Antes, las escalas de sueldos se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La escala de sueldos unificada tuvo como consecuencia la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. El cambio de la escala de sueldos no se tradujo en la reducción de los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que afecte a la valuación futura de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones de la prima de repatriación: los futuros empleados deberán haber prestado servicio al menos cinco años, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Este cambio en los requisitos se aplicó a partir de enero de 2017 y se prevé que afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	Con efecto a partir del año escolar en curso, el 1 de enero de 2018, el subsidio de educación que se otorga a los funcionarios que reúnen las condiciones se calcula utilizando una escala móvil global establecida en una sola moneda (dólares de los Estados Unidos) y la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. Ese plan revisado de subsidio de educación implica cambios en la ayuda que presta la Organización para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación. Los efectos pueden observarse al final del año escolar 2017-2018 y en el momento de la liquidación.

106. Los cambios en las políticas detallados anteriormente se tuvieron en cuenta en la valuación actuarial que se realizó en 2017.

107. El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo general se realiza una valuación actuarial cada dos años, y en el segundo año se hace una extrapolación. La última valuación actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2017.

108. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio que dependen de la ubicación corresponden al personal del Cuadro de Servicios Generales tras la terminación de su servicio se calculan internamente en la UNODC y se contabilizan en sueldos y prestaciones devengados. La suma que se contabilizó para 2018 fue de 5,046 millones de dólares (5,047 millones de dólares en 2017).

Valuación actuarial: hipótesis

109. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Hipótesis actuariales

(En porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2017	2,32	3,54	3,56
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018	2,76	4,22	4,25
Inflación al 31 de diciembre de 2017	3,65-3,85	2,20	–
Inflación al 31 de diciembre de 2018	3,65-3,85	2,20	–

110. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en las monedas de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los bonos empresariales de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación, más el diferencial observado entre las tasas de los bonos estatales y los empresariales de calidad elevada).

111. La valuación actuarial de 2018 indica una ganancia actuarial neta de 11,779 millones de dólares, que comprende una ganancia de 10,240 millones de dólares respecto del seguro médico posterior a la separación del servicio, una ganancia de 0,981 millones de dólares respecto de las primas de repatriación y una ganancia de 0,558 millones de dólares en relación con las vacaciones anuales. Las ganancias actuariales se deben al aumento de la hipótesis de la tasa de descuento.

*Movimientos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizadas como planes de prestaciones definidas***Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2018	114 451	105 092
Costo de los servicios del ejercicio corriente	7 048	6 964
Costo por intereses	2 898	2 547
Prestaciones pagadas	(2 413)	(2 149)
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	7 533	7 362
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto	(11 779)	1 997
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2018	110 205	114 451

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

112. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa, lo cual afectó a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 1 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2018	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Primas de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(19 378)	(1 321)	(744)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(22)	(9)	(9)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	27 083	1 539	872
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	31	11	11

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

113. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 1 %, esto afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

2018	<i>Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas</i>	<i>Efecto en el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses</i>
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	26 841	2 691
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio/ costo de los servicios y costo por intereses	30,5	35,9
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	(19 610)	(1 886)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio/ costo de los servicios y costo por intereses	(22,3)	(25,2)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

114. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que el Actuario Consultor debe hacer valuaciones actuariales al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas viene realizándolas cada dos años. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

115. Las obligaciones financieras de la UNODC respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. El pago de esas aportaciones para enjugar déficits solo procede si la Asamblea se acoge a lo dispuesto en el artículo 26. Para enjugar déficits, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) ascendió a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales el 0,8 % fue aportado por la UNODC.

116. En 2017, la Caja de Pensiones determinó que existían anomalías en los datos censales utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, como excepción al habitual ciclo bienal, para sus estados financieros correspondientes a 2016 la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2013.

117. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 se tradujo en un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación de 2016). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación de 2016).

118. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, a la fecha de valuación, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

119. En 2018, las aportaciones de la UNODC a la Caja de Pensiones ascendieron a 14,976 millones de dólares (14,034 millones de dólares en 2017).

120. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonará a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja de Pensiones a la fecha en que la organización deje de estar afiliada, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de rescisión; ninguna parte del activo que exceda el pasivo quedará incluida en esa cuantía.

121. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15 Provisiones

122. Se constituyen provisiones para reclamaciones pendientes cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Al 31 de diciembre de 2018 no se habían constituido provisiones de la UNODC porque no había obligaciones que cumplieran esas condiciones.

Nota 16 Pasivo condicional

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Pasivo (efectivo recibido)	42 999	39 652
Pasivo corriente (efectivo no recibido)	38 391	52 985
Total del pasivo condicional (corriente) (estado financiero I)	81 390	92 637
Pasivo no corriente (efectivo no recibido)	69 772	62 045
Total del pasivo condicional (no corriente) (estado financiero I)	69 772	62 045

123. El pasivo en concepto de acuerdos condicionales se compone de efectivo recibido de la Unión Europea y aún no utilizado por valor de 42,999 millones de dólares (39,652 millones de dólares en 2017). El pasivo por el efectivo aún no recibido tiene su contrapartida dentro del rubro de contribuciones voluntarias por recibir (otras organizaciones gubernamentales, véase la nota 7).

Nota 17
Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2017	6 229	510 770	516 999
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos/reservas	139	(139)	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(1 353)	(644)	(1 997)
Superávit/(déficit) del ejercicio	6 686	76 696	83 382
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	11 701	586 683	598 384
Activo neto al 1 de enero de 2018	11 701	586 683	598 384
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos/reservas	(8 818)	8 818	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	11 779	–	11 779
Superávit/(déficit) del ejercicio	12 279	64 596	76 875
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	26 941	660 097	687 038

124. Los saldos restringidos están integrados por contribuciones de los donantes destinadas a actividades específicas.

125. El saldo neto no restringido está integrado por los saldos de los fondos de proyectos para fines generales por valor de 60,171 millones de dólares (47,542 millones de dólares en 2017) y un saldo negativo de 33,680 millones de dólares (saldo negativo de 35,841 millones de dólares en 2017), que representa las obligaciones por terminación del servicio no financiadas procedentes del presupuesto ordinario.

Nota 18
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Ingresos		
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	34 294	30 638
Gastos		
Actividades directas de programas	23 963	21 437
Actividades de apoyo (administrativas)	10 331	9 201
Total de gastos (estado financiero II)	34 294	30 638
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	–	–

126. Las iniciativas de la UNODC financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarcan actividades directas de los programas, a saber, dirección y gestión ejecutivas, investigación, labor normativa, apoyo de secretaría a los órganos

intergubernamentales y las Comisiones y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

127. Las actividades de apoyo representan los servicios administrativos, como finanzas, recursos humanos y adquisiciones, prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la UNODC con arreglo a la sección 29 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las actividades comprendidas dentro de esta categoría representan el 35,3 % del total del presupuesto administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El resto del funcionamiento administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (64,7 %) corresponde al apoyo que presta a otras entidades de la Secretaría con sede en Viena. Los gastos para 2018 fueron de 22,590 millones de dólares en la sección 16 (19,850 millones de dólares en 2017), 0,860 millones de dólares en la sección 23 (0,928 millones de dólares en 2017), 7,395 millones de dólares en la sección 29G (5,898 millones de dólares en 2017), 0,513 millones de dólares en la sección 35 (0,659 millones de dólares en 2017) y 2,934 millones de dólares en la sección 36 (3,303 millones de dólares en 2017).

Nota 19

Ingresos de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	334 536	340 390
Contribuciones voluntarias en especie	1 288	1 890
Total de contribuciones voluntarias recibidas	335 824	342 280
Reintegros	(3 522)	(1 062)
Contribuciones voluntarias netas recibidas (estado financiero II)	332 302	341 218
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	22 572	5 719
Total de otras transferencias y asignaciones (estado financiero II)	22 572	5 719

128. Las contribuciones voluntarias en especie comprenden principalmente la cesión de los derechos de utilización de locales de las oficinas extrasede de la UNODC, por lo general aportados por los Gobiernos.

129. La partida de otras transferencias y asignaciones abarca los acuerdos interinstitucionales, que se refieren a sumas recibidas de otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios en especie

130. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por lo tanto, no se incluyen en las contribuciones voluntarias en especie mencionadas anteriormente. Los servicios en especie recibidos en 2018, que ascendieron a 1,839 millones de dólares (1,879 millones de dólares en 2017), fueron en concepto de imágenes por satélite, asesoramiento especializado *ad hoc* y uso gratuito de instalaciones de capacitación.

Nota 20

Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Ingresos por servicios prestados	6 388	6 250
Ingresos en concepto de alquileres	80	–
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	14	1 528
Total de otros ingresos (estado financiero II)	6 482	7 778

131. La partida de otros ingresos incluye los ingresos con contraprestación.

132. Los ingresos por servicios prestados se refieren principalmente a la prestación a los Estados Miembros de servicios de apoyo y mantenimiento relacionados con programas informáticos, la capacitación de personas y la prestación de otros servicios de apoyo a los órganos rectores de la UNODC. También incluyen actividades de construcción y desarrollo de la capacidad del sistema judicial de un Estado Miembro en el marco de arreglos de ingresos con contraprestación.

Nota 21

Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Activo financiero		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada principal	602 265	433 904
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada en euros	–	–
Total de inversiones a corto plazo	602 265	433 904
Inversiones a largo plazo, cuenta mancomunada principal	46 648	136 195
Total de inversiones a largo plazo	46 648	136 195
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	648 913	570 099
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada principal	70 232	48 725
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada en euros	–	5 235
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	44	35
Efectivo y equivalentes de efectivo	70 276	53 995
Contribuciones voluntarias	251 661	278 425
Otras cuentas por cobrar	8 891	12 359

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Otros activos (excluidos anticipos)	–	94
Total de préstamos y cuentas por cobrar	260 552	290 878
Total del importe en libros de los activos financieros	979 741	914 972
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	719 145	618 823
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada en euros	–	5 235
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	43 676	42 357
Otros pasivos	–	11
Total del importe en libros del pasivo financiero	43 676	42 368
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Ingresos por inversiones	13 495	6 732
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros (estado financiero II)	13 495	6 732

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

133. La UNODC está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

134. La presente nota contiene información sobre la exposición de la UNODC a esos riesgos y sobre los objetivos, políticas y procesos para medirlos y gestionarlos, así como sobre la gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

135. Las prácticas de gestión del riesgo de las Naciones Unidas se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. Las Naciones Unidas definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir su misión. Las Naciones Unidas gestionan su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

136. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición crediticia a las cuentas por cobrar pendientes. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

137. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite que otras oficinas hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir de manera local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

138. Las contribuciones por recibir de la UNODC son adeudadas principalmente por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo.

139. La UNODC evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación y establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la UNODC no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. En la nota 7 se indica el movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

140. Al 31 de diciembre de 2018, la UNODC tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 70,276 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito por esos activos.

Riesgo de liquidez

141. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNODC carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la UNODC y las Naciones Unidas para gestionar la liquidez consiste en garantizar que siempre habrá suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

142. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada exigen que se incurra en gastos solo después de la recepción de fondos de los donantes, con lo cual se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en relación con las contribuciones. Solo se pueden hacer excepciones para incurrir en gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

143. La UNODC y la Sede de las Naciones Unidas llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. La Sede realiza las inversiones teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. La Sede mantiene una buena parte de las inversiones que corresponden a la UNODC en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para hacer frente a los compromisos de la Oficina a medida que vencen.

144. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la UNODC puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la UNODC y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras.

Riesgo de mercado

145. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la UNODC o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene

por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la Oficina.

146. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros o el valor razonable de los instrumentos financieros varíen como consecuencia de un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición al riesgo de tasa de interés.

147. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La UNODC realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

148. Los activos y pasivos financieros de la UNODC se expresan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a contribuciones voluntarias, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que se mantienen a fin de apoyar las actividades de operación locales cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La UNODC conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que sea posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos.

149. La exposición al riesgo cambiario más importante se refiere al efectivo de las cuentas mancomunadas, los equivalentes de efectivo y las contribuciones voluntarias. A la fecha de presentación, los saldos de estos activos financieros en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos eran principalmente saldos en euros y coronas noruegas:

Exposición al riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Coronas no- ruegas</i>	<i>Otros</i>	Total
Inversiones a corto plazo	602 265	–	–	–	602 265
Inversiones a largo plazo	46 648	–	–	–	46 648
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	70 232	–	–	–	70 232
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	2	–	–	42	44
Subtotal de cuentas mancomunadas	719 147	–	–	42	719 189
Contribuciones voluntarias	52 789	122 847	26 363	49 662	251 661
Otras cuentas por cobrar	7 964	307	–	620	8 891
Total	779 900	123 154	26 363	50 324	979 741

150. Un fortalecimiento o un debilitamiento del tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2018 habría afectado a la valoración de las inversiones expresadas en moneda extranjera y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit en las sumas que se indican en el cuadro que figura a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de

presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes.

**Análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo cambiario
al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Repercusión en el activo neto/superávit o déficit</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	12 315	(12 315)
Corona noruega (variación del 10 %)	2 636	(2 636)
Otras monedas (variación del 10 %)	5 088	(5 088)

Otros riesgos de precio de mercado

151. La UNODC no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio de mercado, pues tiene una exposición limitada a los riesgos de esa clase vinculados a las adquisiciones previstas de algunos productos básicos que se utilizan normalmente en las operaciones. Por consiguiente, una variación de esos precios solo puede alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

Clasificaciones contables y valor razonable

152. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de las cuentas mancomunadas y las cuentas por cobrar y por pagar, son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable ya que dichas inversiones consisten predominantemente en activos de las cuentas mancomunadas.

Cuentas mancomunadas

153. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo, la UNODC participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

154. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por obtener una tasa de rendimiento de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

155. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para la actualización de estas.

156. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación del activo (efectivo y equivalentes de efectivo,

inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de las cuentas mancomunadas se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

157. La UNODC participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas, a saber:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye las inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes de la cuenta mancomunada son, en su mayor parte, oficinas de la Secretaría que se encuentran fuera de la Sede y que tienen un superávit en euros proveniente de sus operaciones.

158. Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas mancomunadas tenían activos por un valor total de 7.510,520 millones de dólares (8.100,209 millones de dólares en 2017), de los cuales 719,145 millones de dólares se adeudaban a la Oficina (624,058 millones de dólares en 2017), y la parte que le correspondía de los ingresos de las cuentas mancomunadas ascendía a 13,495 millones de dólares (6,732 millones de dólares en 2017).

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	6 255 379	–	6 255 379
Inversiones a largo plazo	486 813	–	486 813
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 742 192	–	6 742 192
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	732 926	5 706	738 632
Ingresos devengados por inversiones	29 696	–	29 696
Total de préstamos y cuentas por cobrar	762 622	5 706	768 328
Total del importe en libros de los activos financieros	7 504 814	5 706	7 510 520
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Cuentas por pagar a la UNODC	719 145	–	719 145
Cuentas por pagar a otros participantes de las cuentas mancomunadas	6 785 669	5 706	6 791 375
Total del pasivo	7 504 814	5 706	7 510 520
Activo neto	–	–	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	153 289	(6)	153 283
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	3 836	–	3 836
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	157 125	(6)	157 119
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	860	6 025	6 885
Comisiones bancarias	(805)	–	(805)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	55	6 025	6 080
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	157 180	6 019	163 199

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	5 645 952	–	5 645 952
Inversiones a largo plazo	1 779 739	–	1 779 739
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7 425 691	–	7 425 691
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	636 711	13 709	650 420
Ingresos devengados por inversiones	24 098	–	24 098
Total de préstamos y cuentas por cobrar	660 809	13 709	674 518
Total del importe en libros de los activos financieros	8 086 500	13 709	8 100 209
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Cuentas por pagar a la UNODC	618 824	5 235	624 059
Cuentas por pagar a otros participantes de las cuentas mancomunadas	7 467 676	8 474	7 476 150
Total del pasivo	8 086 500	13 709	8 100 209
Activo neto	–	–	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	104 576	(1)	104 575
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	874	–	874
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	105 450	(1)	105 449
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	7 824	1 610	9 434
Comisiones bancarias	(853)	–	(853)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	6 971	1 610	8 581
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	112 421	1 609	114 030

Nota 22**Sueldos, subsidios y prestaciones del personal**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Sueldos y salarios	93 046	80 881
Prestaciones de pensión y seguro y otras prestaciones	26 972	26 522
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (estado financiero II)	120 018	107 403

159. Los sueldos, subsidios y prestaciones del personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones, las pensiones, los planes de seguro de salud y los gastos de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, las asignaciones, las separaciones del servicio y las vacaciones anuales.

Nota 23**Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 442	969
Consultores y contratistas	26 889	22 326
Otras	30 426	25 384
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (estado financiero II)	58 757	48 679

160. Los gastos de no integrantes del personal se refieren a servicios contratados a particulares calculados en función del tiempo invertido o la entrega de productos definidos. Esos contratos no incluyen las prestaciones laborales a las cuales tiene derecho el personal de las Naciones Unidas.

Nota 24
Subvenciones y otras transferencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Subvenciones a los beneficiarios finales, directas	4 185	18 247
Subvenciones a los beneficiarios finales, indirectas	(6)	11
Transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos	29 051	29 276
Total (estado financiero II)	33 230	47 534

161. Los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución están relacionados con los programas ejecutados en nombre de la UNODC por otras organizaciones. La suma de 29,051 millones de dólares (29,276 millones de dólares en 2017) representa la labor realizada para el año 2018 según los informes financieros certificados proporcionados por los asociados en la ejecución. De no haber informes certificados, la UNODC estima la labor realizada teniendo en cuenta la duración del acuerdo y consultando a los directores de programas responsables. Los anticipos pendientes conexos, es decir, las transferencias de efectivo realizadas a los asociados en la ejecución por trabajos que aún no habían entregado al 31 de diciembre de 2018, figuran como transferencias por anticipado en el estado financiero I. Del total de 29,051 millones de dólares para la ejecución de los programas por asociados en la ejecución, 16,372 millones corresponden a las subvenciones otorgadas a cooperativas agrícolas en el marco de los programas de medios de vida alternativos en Colombia (15,995 millones de dólares en 2017).

Nota 25
Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Combustible y lubricantes	248	267
Raciones	35	37
Piezas de repuesto	455	501
Bienes fungibles	5 196	4 695
Total de suministros y artículos fungibles (estado financiero II)	5 934	5 500

Nota 26
Otros gastos de funcionamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Servicios contratados	43 549	40 011
Adquisiciones de bienes	7 297	6 005
Adquisiciones de activos intangibles	340	568
Alquiler de oficinas y locales	5 015	3 502
Alquiler de equipo	252	259
Gastos por deudas incobrables	9 671	7 288
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	3 393	–
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	4 250	9 272
Total de otros gastos de funcionamiento (estado financiero II)	73 767	66 905

162. Las adquisiciones de bienes comprenden principalmente artículos de poco valor para ser utilizados por la UNODC.

163. Los gastos por deudas incobrables, que ascienden a 9,671 millones de dólares, son el resultado de 10,488 millones de dólares de baja en libros de promesas de contribución no cobradas y otras cuentas por cobrar (4,567 millones de dólares en 2017) y 0,028 millones de dólares de baja en libros de un anticipo, lo cual queda compensado en parte con una disminución de 0,845 millones de dólares de la provisión para deudas de dudoso cobro (aumento de 2,718 millones de dólares en 2017). La baja en libros consiste en 5,179 millones de dólares de los Emiratos Árabes Unidos, 1,423 millones de dólares de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 0,716 millones de dólares de México, 0,706 millones de dólares de los Países Bajos, 0,522 millones de dólares de Qatar, 0,498 millones de dólares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 0,497 millones de dólares de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, 0,342 millones de dólares de Italia, 0,196 millones de dólares de la Drosos Foundation, 0,188 millones de dólares del Canadá, 0,094 millones de dólares del Fondo de Población de las Naciones Unidas, 0,088 millones de dólares de los Estados Unidos de América y 0,033 millones de dólares de otros donantes.

164. La partida otros gastos/gastos diversos de funcionamiento comprende pérdidas por diferencias cambiarias por valor de 3,393 millones de dólares (aumento de 1,440 millones de dólares dentro de “otros ingresos” en 2017).

165. Los servicios contratados incluidos en la categoría de otros gastos de funcionamiento comprenden diversos servicios prestados por personas o instituciones. Del total de 43,549 millones de dólares, 18,052 millones representan diversos servicios contratados para la facilitación de reuniones, talleres y servicios de viajes (15,204 millones de dólares en 2017), y 10,438 millones de dólares para servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (8,504 millones de dólares en 2017).

Nota 27

Otros gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Contribuciones en especie	1 288	1 890
Otros gastos/gastos diversos	29	65
Total de otros gastos (estado financiero II)	1 317	1 955

Nota 28

Partes relacionadas

Personal directivo clave

166. El personal directivo clave de la UNODC está integrado por el Director Ejecutivo, los directores de las cuatro divisiones de las que se compone la Oficina y el director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, ya que todos tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la UNODC. A continuación se indican sus remuneraciones:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Sueldos y ajuste por lugar de destino	1 029	997
Otras prestaciones monetarias	253	201
Prestaciones no monetarias	266	294
Total de remuneración en el ejercicio	1 548	1 492

167. Al personal directivo clave le corresponde el mismo nivel de prestaciones posteriores a la separación del servicio que a los demás empleados. Con la excepción de las prestaciones de la Caja de Pensiones, no pueden cuantificarse de manera fehaciente otras prestaciones posteriores a la jubilación.

168. Las prestaciones incluyen el subsidio por movilidad y condiciones de vida difíciles, las vacaciones en el país de origen y los subsidios de alquiler.

169. El personal directivo clave no tiene otros intereses en la UNODC.

Nota 29
Arrendamientos y compromisos*Arrendamientos operativos*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Vencimiento menor a un año	979	617
Vencimiento entre uno y cinco años	432	349
Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos operativos	1 411	966

170. Los arrendamientos operativos se refieren a la parte no cancelable de los contratos de arrendamiento en diversas oficinas extrasede de la UNODC. El aumento obedece principalmente a que hay contratos de arrendamiento nuevos y modificados. La duración media restante de los contratos de arrendamiento es de 17 meses.

171. La UNODC concertó arrendamientos operativos por valor de 1,288 millones de dólares para acuerdos de cesión de derechos de uso; los ingresos correspondientes se presentan en el estado financiero II, dentro de los ingresos por contribuciones voluntarias (véase la nota 19) y otros gastos de funcionamiento (véase la nota 26).

172. Al 31 de diciembre de 2018, la UNODC no tenía ningún arrendamiento financiero.

Compromisos contractuales

173. En la fecha de presentación, los compromisos contractuales relativos a propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios contratados pero no entregados ni prestados aumentaron hasta los 17,939 millones de dólares (12,573 millones de dólares en 2017) porque la actividad operacional fue mayor.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Propiedades, planta y equipo	1 911	2 205
Bienes y servicios	16 028	10 368
Total de compromisos contractuales pendientes	17 939	12 573

Nota 30
Pasivo contingente y activo contingente

174. Se genera un pasivo contingente cuando existe una incertidumbre considerable acerca de una serie de aspectos relativos a la obligación. Al 31 de diciembre de 2018, la UNODC no tenía ningún pasivo contingente.

Nota 31
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

175. La fecha de presentación de los estados financieros fue el 31 de diciembre de 2018 y el Director Ejecutivo de la UNODC autorizó su publicación el 31 de marzo de 2019, fecha en la que también se presentaron a la Junta de Auditores. En el

presente documento se examinó toda la información pertinente para la preparación de los estados financieros. No se produjeron hechos importantes que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

19-09417 (S) 260719 080819

